



TARIFAS ESPECIALES

e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.

f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros . . . . .	5.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	4.—	8.—	12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros . . . . .	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	3.—	6.—	10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros . . . . .	8.—	15.—	25.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	2.—	4.—	8.—

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras . . . . . \$ 20.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras . . . . . \$ 40.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras . . . . . " 10.—  
El excedente a \$ 0.10 la palabra.

k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 " "	2.50	" " " " "
" 15 " "	3.—	" " " " "
" 20 " "	3.50	" " " " "
" 30 " "	4.—	" " " " "
Por Mayor término	4.50	" " " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

S U M A R I O

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:		PAGINAS
Nº 7520 de Diciembre 29, de 1947	— (A. G. M.) Aprueba planilla de sueldo devengado por el personal de Policía de Campaña,	4
" 7521 " " " " "	— (A. G. M.) Liquida una partida a favor del Boletín Oficial, en cancelación de factura,	4
" 7522 " " " " "	— (A. G. M.) Aprueba planilla de subsidio familiar de un Agente de Policía,	4
" 7523 " " " " "	— (A. G. M.) Aprueba planilla de subsidio familiar de un empleado del Juzgado en lo Civil,	4 al 5
" 7524 " " " " "	— (A. G. M.) Aprueba planilla de subsidio familiar de un empleado de J. de Policía,	5
" 7525 " " " " "	— (A. G. M.) Reconoce los servicios prestados por un empleado de la Dirección General del Registro Civil,	5
" 7526 " " " " "	— (A. G. M.) Reconoce los servicios prestados por un empleado de la Dirección General del Registro Civil,	5
" 7527 " " " " "	— (A. G. M.) Liquida una partida para gasto,	5
" 7528 " " " " "	— (A. G. M.) Aprueba planilla de subsidio familiar de un agente de policía,	5
" 7547 " " 30 " " "	— Designa Sub - Comisario de Policía para "Guadalupe" (Orán),	5 al 6
" 7548 " " " " "	— Efectúa movimiento de personal de Policía de Campaña,	6
" 7549 " " " " "	— Adjudica la provisión de tapas para cédulas de identidad, con destino a Jefatura de Policía,	6
" 7550 " " " " "	— Liquida una partida a favor de la Cárcel Penitenciaria,	6
" 7551 " " " " "	— Aprueba una resolución dictada por la Municipalidad de San Antonio de los Cobres,	6
" 7552 " " " " "	— Autoriza a la Dirección General del Registro Civil a llamar a licitación privada, para la provisión de varios artículos,	6
" 7553 " " " " "	— Aprueba las modificaciones de las jurisdicciones de las Comisarías Seccionales de Policía de la Capital,	6 al 7
" 7554 " " " " "	— Deja sin efecto el Decreto N.º 6625/1947,	7
" 7555 " " " " "	— Concede licencia a un Encargado de Oficina del Registro Civil,	7
" 7595 " " 31 " " "	— Aprueba una resolución dictada por la Municipalidad de Orán,	7
" 7596 " " " " "	— Da por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de San Bernardo de las Zorras,	7
" 7597 " " " " "	— Liquida una partida para gasto,	7
" 7598 " " " " "	— (A. G. M.) Aprueba planilla de sueldo de un empleado del Ministerio,	7 al 8
" 7599 " " " " "	— (A. G. M.) Liquida una partida para gasto,	8
" 7600 " " " " "	— Crea una Oficina de Registro Civil en "Santa Victoria" (Rivadavia),	8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:		PAGINAS
Nº 133 de Diciembre 29 de 1947	— Designa Habilitado Pagador de la Junta de Defensa Antiáerea Pasiva de Salta,	8

## DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 7568 de Diciembre 30 de 1947 — (A. G. M.) Autoriza un gasto para pago de factura, .....	8
" 7573 " " " " " — (A. G. M.) Autoriza un gasto para pago de factura, .....	8
" 7574 " " " " " — (A. G. M.) Liquida una partida a favor de la Dirección General de Rentas, .....	9
" 7575 " " " " " — (A. G. M.) Liquida una partida para gasto, .....	9
" 7576 " " " " " — (A. G. M.) Liquida una partida a favor de dos contratistas, en pago de certificado adicional, .....	9

## EDICTOS DE MINAS

Nº 3349 — De diciembre 22. Solicitud de los señores Ramón F. y José F. Lafuente, en Exp. N.º 1530 letra L. Chicoana, .....	9 al 10
--	---------

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3374 — De don Manuel Cervera, .....	10
Nº 3373 — De don Mariano Vazquez, .....	10
Nº 3372 — De doña Sara Heredia de Caffoni, .....	10
Nº 3371 — De don Pedro Morales y otros, .....	10
Nº 3370 — De don Juan Macchi, .....	10
Nº 3369 — De don José Román, .....	10
Nº 3360 — De don Vicente Yáñez, .....	10
Nº 3359 — De doña Mahfud Nallar, .....	10
Nº 3344 — De doña Clementina Chiliguay, .....	11
Nº 3343 — De don Juan Esteban, .....	11
Nº 3341 — De doña Agustina Vazquez de Corimayo y otros, .....	11
Nº 3340 — De doña Manuela Gallardo de Gutierrez, .....	11
Nº 3335 — De don Vicente Lanoza y Segundo Lanoza, .....	11
Nº 3331 — De doña Julia Galarza de Pacheco, .....	11
Nº 3328 — De doña María Gallegos, .....	11
Nº 3327 — Testamentario de don Pedro Moreno Calbache, .....	11
Nº 3324 — De don José Ramón o Ramón Romano y de don José Romano, .....	11
Nº 3322 — De don Angel Exequiel Varela, .....	11
Nº 3321 — De don Basilio ó Bacilio Alonso, .....	11
Nº 3319 — De don Felix Mateo, .....	11
Nº 3314 — De don Anastasio José Lizárraga ó etc., .....	11 al 12
Nº 3308 — De doña Lucia Lemme de Palermo, .....	12
Nº 3303 — De doña Manuela Argentina Aguilar de Vargas, .....	12
Nº 3302 — De don Oscar o Scar Sergio López Poma, .....	12
Nº 3301 — De don Ernesto Solá, .....	12
Nº 3297 — De don Víctor Esperidián Pacheco y Pacheco, .....	12
Nº 3294 — De don Lorenzo Flores, .....	12
Nº 3292 — De don Ilduaro Arancibia, .....	12
Nº 3288 — De don Guillermo Tapia y Juana de Cruz o Juana Jaramillo de Cruz, .....	12
Nº 3284 — De doña Argentina Espeche de Salvatierra, .....	12

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 3368 — Deducido por doña Therese Blossl Honenadl de Barrington Purser, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de La Candelaria, .....	12
Nº 3358 — Deducida por doña Esther Aramayo de Robles sobre varios inmuebles ubicados en Cachi, .....	12 al 13
Nº 3352 — Deducida por doña Petrona Luna sobre un lote de terreno situado en el pueblo de San Carlos, .....	13
Nº 3351 — Deducida por don José Yazlle sobre un terreno con edificación de madera situado en el pueblo de Orán, .....	13
Nº 3333 — Deducida por Luis Benido, Francisco Tirado y otros sobre un inmueble ubicado en Metán, .....	13
Nº 3316 — Deducida por don Marcos Augusto Rodas sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera, .....	13
Nº 3313 — Deducida por don Alberto Novillo sobre un inmueble ubicado en Cafayate, .....	13
Nº 3296 — Deducido por Cleofé López, sobre un inmueble ubicado en el Departamento San Carlos, .....	13 al 14
Nº 3286 — Deducido por Antonio Ruano, de un inmueble ubicado en Metán, .....	14
Nº 3285 — Deducido por Pedro Antonio Carabajal, de un inmueble ubicado en Metán, .....	14
Nº 3279 — Deducido por Leocadio Ramos, de inmuebles ubicados en Guachipas, .....	14
Nº 3278 — Deducido por Julio Mansilla, de un inmueble ubicado en Anta, .....	14

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3350 — Solicitada por don Oscar Larrán Sierra, sobre el inmueble denominado "Ramaditas" o "Tunclito", Departamento de Orán, .....	14
Nº 3336 — Solicitada por doña Irene Lanzi de Cores sobre la finca "El Ceibal", .....	15

## REMATES JUDICIALES

Nº 3367 — Por Oscar C. Mondada, en el Expediente N.º 29063/1947, .....	15
Nº 3362 — Por Antonio Forcada, en el juicio sucesorio del doctor Benjamín Dávalos Michel, .....	15
Nº 3329 — Por José María Decavi, en el juicio ejecutivo — Eduardo Palomo vs. Carlos Zacarías Cisneros, .....	15

## CITACION A JUICIO:

Nº 3366 — De don Juan Badía, en el juicio de ausencia, con presunción de fallecimiento del mismo, .....	15
---	----

## RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 3376 — De la partida de nacimiento de María Lola Pons, .....	15
---	----

**VENTA DE NEGOCIOS:**

Nº 3378 — Del negocio de "Café y Cantina" de propiedad de don Bartolomé Munar, ..... 15

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 3379 — De Jefatura de Policía, para la provisión de forraje durante el año 1948, ..... 15  
 Nº 3363 — De la Dirección Provincial de Sanidad, para la provisión de un equipo completo de "Roentgen Diagnóstico", ..... 15  
 Nº 3342 — De Administración Gral. de Aguas, Obras en Orán, ..... 15 al 16  
 Nº 3305 — De Administración de Vialidad de Salta para la construcción de un edificio para talleres de la misma, ..... 16

**ASAMBLEAS**

Nº 3382 — De la Bolsa de Comercio, Industria y Producción de Salta, para el día 19 de Enero de 1948, ..... 16  
 Nº 3381 — De la Unión Sirio Libanesa de Salta, para el día 11 de Enero de 1948, ..... 16

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

**ADMINISTRATIVAS:**

Nº 3383 — Edicto de expropiación de un inmueble propiedad de don José Neme Scheij, seguido por la Dirección General de Inmuebles, ..... 16  
 Nº 3380 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta — EDICTO EXPROPIACION, ..... 16  
 Nº 3355 — Administrativas: Notificación contribuyente, Padrón para 1948, ..... 17 al 26

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
 JUSTICIA E INSTRUCCION  
 PUBLICA**

Decreto Nº 7520 G.

Salta, Diciembre 29 de 1947.

Expediente Nº 19112/47.

Visto el informe de Contaduría General, referente a la liquidación y pago de la planilla de sueldo del personal de Policía de Campaña, correspondiente al mes de diciembre en curso,

**El Gobernador de la Provincia  
 en Acuerdo de Ministros.**

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la planilla de sueldo devengado por el personal de Policía de Campaña, durante el mes de diciembre en curso, que corre de fs. 2 a 66 de estos obrados; debiendo el importe correspondiente a la Partida 1 del Anexo E— Inciso I— Item Unico, de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor, imputarse a la misma, con carácter provisorio, hasta tanto sea ampliada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
 Julio Díaz Villalba  
 Juan W. Dates  
 José T. Solá Torino**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7521 G.

Salta, Diciembre 29 de 1947.

Expediente Nº 7783/47.

Visto este expediente en el que el BOLETIN OFICIAL presenta factura por \$ 40.40, en concepto de publicación de dos avisos de licitación para la provisión de un fichero con

destino a la Dirección General del Registro Civil; y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia  
 en Acuerdo de Ministros**

**DECRETA:**

Art. 1º — Liquidese por Contaduría General a favor del BOLETIN OFICIAL, la suma de CUARENTA PESOS CON 40/100 M/N. (\$ 40.40), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada al expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO D— INCISO XV— ITEM 1— PARTIDA 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia, con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
 Julio Díaz Villalba  
 Juan W. Dates  
 José T. Solá Torino**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 7522 G.

Salta, Diciembre 29 de 1947.

Expediente Nº 19053/47.

Visto el informe de Contaduría General, referente a la liquidación y pago de la planilla de subsidio familiar del Agente de Policía, Don Angel S. Betancur, correspondiente a los meses de enero a diciembre del corriente año,

**El Gobernador de la Provincia  
 en Acuerdo de Ministros**

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la planilla de subsidio familiar del Agente de Policía de la Capital, Don ANGEL S. BETANCUR, durante los

meses de enero a diciembre del año en curso, que corre a fs. 2 de estos obrados; debiendo el importe correspondiente a la Partida 1 del Anexo H— Inciso I— Item Unico de la Ley de Presupuesto en vigor, imputársele a la misma, con carácter provisorio, hasta tanto sea ampliada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
 Julio Díaz Villalba  
 Juan W. Dates  
 José T. Solá Torino**

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7523 G.

Salta, Diciembre 29 de 1947.

Expediente N 19054/47.

Visto el informe de Contaduría General, referente a la liquidación y pago de la planilla de subsidio familiar del Ujier del Juzgado en lo Civil, Don Reynaldo Toledo, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia  
 en Acuerdo de Ministros**

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la planilla de subsidio familiar del Ujier del Juzgado en lo Civil, Don REYNALDO TOLEDO, durante los meses de octubre y noviembre del año en curso, que corre a fojas 2 de estos obrados, debiendo el importe correspondiente a la Partida 1 del Anexo H— Inciso I— Item Unico de la Ley de Presupuesto en vigor, imputár-

sele a la misma, con carácter provisorio, hasta tanto sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba  
Juan W. Dates  
José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

Decreto Nº 7524-G

Salta, diciembre 29 de 1947.

Expediente N.º 19055|1947.

Visto el informe de Contaduría General, referente a la liquidación y pago de la planilla de subsidio familiar del Ayudante 5º de la Policía de la Capital, don Logio Salva, correspondiente a los meses de enero a diciembre del corriente año,

**El Gobernador de la Provincia**  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la planilla de subsidio familiar del Ayudante 5.º de la Policía de la Capital, don LOGIO SALVA, durante los meses de enero a diciembre del año en curso, que corre a fojas 2 de estos obrados; debiendo el importe correspondiente a la Partida 1 del Anexo H, Inciso I, Item Unico de la Ley de Presupuesto en vigor, imputarse a la misma, con carácter provisorio, hasta tanto sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba  
Juan W. Dates  
José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7525 G.

Salta, Diciembre 29 de 1947.

Expediente N.º 7647|1947.

Visto este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil solicita reconocimiento de servicios prestados durante los meses de setiembre y octubre del año en curso por el Cadete 1º (Personal de Servicio) Don Eduardo Domínguez Sarmiento, de dicha Repartición; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados durante los meses de setiembre y octubre del año en curso, por Don EDUARDO DOMINGUEZ SARMIENTO, en su carácter de Cadete 1º (Personal de Servicio) de la Dirección General del Registro Civil; debiendo imputarse el gasto correspondiente al ANEXO C— IN-

CISO X— ITEM UNICO— PARTIDA 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia, con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba  
Juan W. Dates  
José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

Decreto Nº 7526 G.

Salta, Diciembre 29 de 1947.

Expediente Nº 7762|947.

Visto este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil solicita reconocimiento de servicio prestado, durante los meses de octubre y noviembre del año en curso por el Ayudante 7º (Personal de Servicio) Don Pío Diógenes Moya, de dicha Repartición; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados durante los meses de octubre y noviembre del año en curso, por don PIO DIOGENES MOYA, en su carácter de Ayudante 7º (Personal de Servicio) de la Dirección General del Registro Civil; debiendo imputarse el gasto correspondiente al ANEXO C— INCISO X— ITEM UNICO— PARTIDA 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia, con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba  
Juan W. Dates  
José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7527 G.

Salta, Diciembre 29 de 1947.

Expediente Nº 18748|947.

Visto este expediente en el que la Firma Martorell y Altobelli, presenta factura por \$ 15.— en concepto de pensión durante el mes de octubre del año en curso, al automóvil que presta servicio en el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1º — Líquidese, por Contaduría General a favor de la Firma MARTORELL Y ALTOBELLI, la suma de QUINCE PESOS M/N. (\$ 15) en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 1 de estos obrados y por el con-

cepto precedentemente expresado; debiendo imputarse dicho gasto al ANEXO B— INCISO IX— ITEM 1— PARTIDA 3— de la Ley de Presupuesto en vigencia, con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba  
Juan W. Dates  
José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

Decreto Nº 7528 G.

Salta, Diciembre 29 de 1947.

Expediente Nº 19066|47.

Visto el informe de Contaduría General referente a la liquidación y pago de la planilla de subsidio familiar correspondiente al agente de Policía de la Capital, Don Anatolio Córdoba, durante los meses de marzo a diciembre del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia**  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la planilla de subsidio familiar del agente de Policía de la Capital, Don ANATOLIO CORDOBA, durante los meses de marzo a diciembre del año en curso, que corre agregada a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar el importe correspondiente al ANEXO H— INCISO I— ITEM UNICO— PARTIDA 1— de la Ley de Presupuesto en vigor, con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba  
Juan W. Dates  
José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

Decreto Nº 7547 G.

Salta, Diciembre 30 de 1947.

Expediente Nº 7886|947.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 2810, de fecha 24 de diciembre en curso,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Designase a partir del 1.º de enero próximo, Sub-Comisario de 3ra. categoría de GUADALUPE (Dpto. Orán) — Plaza creada por Ley Nº 866— a Don CRISTOBAL TORRES (Ma-

trícula N.º 3934328 — Clase 1911), en reemplazo del anterior titular, Don José D. Vera.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7548 G.  
Salta, Diciembre 30 de 1947.  
Expediente Nº 7897/47.

Visto el presente expediente en el que corre agregada la nota Nº 2827 de fecha 27 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de don JULIO FRANCISCO ROJAS, en el cargo de Comisario de 2da. categoría de Rivadavia; y designase en su reemplazo, a don LUIS CERDA SALVATIERRA (Matrícula Nº 25512247 — Clase 1890).

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones del Sub-Comisario de 3ra. categoría de Santo Domingo, Don SERGIO GIMENEZ.

Art. 3º — Trasládase al Sub-Comisario de 3ra. categoría de Los Blancos (Rivadavia — plaza creada por Ley 866), Don PEDRO IGNACIO LOPEZ a la Sub-Comisaría de Santo Domingo (Rivadavia), plaza creada por Ley 866.

Art. 4º — Nómbrase Sub-Comisario de 3ra. categoría de Los Blancos (Rivadavia — plaza creada por Ley 866), a Don DAVID ALBORNOZ (Matrícula Nº 3934816 — Clase 1895).

Art. 5.º — Trasládase la Sub-Comisaría de SANTO DOMINGO (Rivadavia) al lugar denominado "EL ESPINILLO" (Rivadavia).

Art. 6º — Lo dispuesto por el presente decreto tendrá vigencia desde el día 1.º de enero de 1948.

Art. 7.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7549 G.  
Salta, Diciembre 30 de 1947.  
Expediente Nº 7805/47.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía solicita la provisión de 500 tapas para cédulas de identidad de \$ 5 y 2.000 para cédula de identidad de \$ 2; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Adjudicase a la Librería "PARATZ Y RIVA" la provisión de 2.500 tapas para cédulas de identidad, con destino a Jefatura de Policía, al precio total de UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 1.175.—%).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá atenderse directamente por Jefatura de Policía con los fondos provenientes de la aplicación de las Leyes 534 y 535. (Código de Policía y Contravenciones Policiales) respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7550 G.  
Salta, Diciembre 30 de 1947.  
Expediente Nº 7766/47.

Visto el presente expediente en el que la Dirección de la Carcel Penitenciaria presenta factura por \$ 5.575.—, en concepto de racionamiento suministrado a los reclusos en dicho Penol, durante el mes de octubre ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Liquidese a favor de la TESORERÍA DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 5.575.— %), en cancelación de la factura que corre a fojas 2 del expediente de numeración y año arriba citado por el concepto precedentemente expresado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso XI— Item 3— Partida 1 de la Ley de Presupuestos en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7551 G.  
Salta, Diciembre 30 de 1947.  
Expediente Nº 7548/47.

Visto el presente expediente en el que la Municipalidad de San Antonio de los Cobres eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, resolución dictada con fecha 10 de noviembre ppdo. por esa Comuna; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase, en todas sus partes, la resolución dictada por la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, con fecha 10 de noviembre último, por la que se transfiere a la A. G. A. S. los bienes que constituyen la

Usina Eléctrica Municipal de San Antonio de los Cobres.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7552 G.  
Salta, Diciembre 30 de 1947.  
Expediente Nº 7785/47.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Registro Civil, solicita autorización para adquirir diversos artículos indispensable de necesidad para el buen funcionamiento de dicha Repartición; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL a llamar a licitación privada de precios, para la adquisición de los artículos detallados a fojas 1 de estos obrados, hasta la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 60/100 M/N. (\$ 5.395.60 %), en un todo de conformidad a lo dispuesto por el capítulo "LICITACIONES, ENAJENACIONES, CONTRATOS", de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 2º — La Dirección General de Registro Civil deberá elevar, oportunamente, el expediente respectivo con las propuestas y demás documentos relativos a la licitación de precios convocada (Art. 86 de la Ley de Contabilidad).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al ANEXO C— INCISO XI— ITEM 5— PARTIDA 2 de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7553 G.  
Salta, Diciembre 30 de 1947.  
Expediente Nº 7873/47.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud formulada por el señor jefe de la División de Seguridad, en el sentido de que sean modificadas las jurisdicciones de las Seccionales de Policía de la Capital; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas modificaciones son necesarias a fin de atender con eficiencia los servicios policiales, lo que permitiría a las Comisaría Seccionales de la Capital repartir el trabajo de las mismas en forma más equitativa, ya que la distribución actual no ha dado resultado satisfactorios en la práctica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébanse las siguientes modificaciones de jurisdicciones de las Comisarias Seccionales de Policía de la Capital, a saber:

a) **COMISARIA SECCION PRIMERA:** Jurisdicción: AL NORTE, calle Entre Ríos y su línea de prolongación, incluida la calzada y vereda Norte, hasta la línea de edificios con numeración par, que será el deslinde de la Sección Tercera. — AL ESTE: Hasta el deslinde con la jurisdicción de la SubComisaría de La Peña y La Quesera. — AL SUD, calle San Martín y su prolongación hasta la línea de edificios (inclusive) de numeración par. — OESTE: Con el deslinde de la jurisdicción de la SubComisarias de San Lorenzo y Las Costas.

b) **COMISARIA SECCION SEGUNDA:** Jurisdicción: AL NORTE: calle San Martín y su prolongación, incluyendo la calzada y vereda Norte hasta la línea de edificios de numeración par. — AL ESTE: Hasta el deslinde de la SubComisaría de La Peña y La Quesera. — AL SUD: Hasta el deslinde con la jurisdicción de las SubComisarias de La Isla, Alvarado y Comisaría de Cerrillos. — AL OESTE: Hasta el deslinde de las SubComisarias de San Lorenzo y Las Costas.

c) **COMISARIA SECCION TERCERA:** Jurisdicción: AL NORTE: Hasta el deslinde con la SubComisaría de Vaqueros (Dep. de La Caldera): AL ESTE: Hasta el deslinde judicial de la finca Castañares, Tres Cerritos y Can delaria, con Lagunilla y jurisdicción de la SubComisaría de La Peña. — AL SUD: calle Entre Ríos y sus líneas de prolongación al Este y Oeste, hasta la línea de edificios (inclusive) de numeración par. — AL OESTE: con el deslinde de la jurisdicción de la Comisaría de San Lorenzo.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7554 G.  
Salta, Diciembre 30 de 1947.  
Expediente Nº 7844|947.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía manifiesta que, no habiendo hecho uso de la licencia concedida por Decreto Nº 6625, el señor SubComisario de Policía de Rosario de la Frontera, don Benjamín Madariaga Aráoz, corresponde dejar sin efecto el mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto, con anterioridad al día 31 de octubre del año en curso, el Decreto Nº 6625, por el que se concedía veinte (20) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al señor SubComisario de Policía

de Rosario de la Frontera, don BENJAMIN MADARIAGA ARAOZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7555 G.  
Salta, Diciembre 30 de 1947.  
Expediente Nº 7602|947.

Visto este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva solicitud de licencia presentada por el Encargado de la Oficina de Rosario de la Frontera, don José Andreu, por el término de treinta (30) días, por razones de salud que atestigua con el certificado médico adjunto; y atento lo manifestado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense, con anterioridad al 5 de diciembre en curso, treinta (30) días de licencia, con goce de sueldo, al señor Encargado de la Oficina del Registro Civil de Rosario de la Frontera, don JOSE ANDREU, por razones de salud.

Art. 2º — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Rosario de la Frontera, a la autoridad policial del lugar, mientras dure la licencia concedida al titular.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7595 G.  
Salta, Diciembre 31 de 1947.  
Expediente Nº 7885|947.  
Visto lo dispuesto por Resolución Nº 301, dictado por la Municipalidad de la Ciudad de Orán,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución N.º 301, de fecha 19 de diciembre en curso, dictada por la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ORAN, por la que se dispone abonar la suma de \$ 500— 7/8, a favor del señor Arturo De Nunzio por la confección de bancos de hormigón armado, con destino a la Plaza "General Pizarro" de dicha localidad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 7596 G.  
Salta, Diciembre 31 de 1947.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de la señora Rosa Valdiviezo de Aquino como Encargada de la Oficina de Registro Civil de SAN BERNARDO DE LAS ZORRAS (Dpto. Rosario de Lerma) y nómbrase en su reemplazo al señor FRANCISCO LAMAS.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 7597 G.  
Salta, Diciembre 31 de 1947.  
Expediente Nº 7797|947.

Visto el presente expediente en el que el señor Carlos Signorelli, solicita la devolución del depósito en garantía efectuado con fecha 22 de noviembre del año en curso por \$ 783— para la provisión de muebles con destino a la Dirección General del Registro Civil; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Líquidese a favor de don CARLOS SIGNORELLI, la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M[N. (\$ 783—), por el concepto expresado precedentemente y con imputación a la "Cuenta Depósito en Garantía".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 7598 G.  
Salta, Diciembre 31 de 1947.  
Expediente Nº 7708|947.

Visto el informe de Contaduría General, referente a la liquidación y pago de la planilla del mes de noviembre próximo pasado, correspondiente al Ayudante 7º (Personal de Servicio) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Benito Alarcón,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la planilla de sueldo del Ayudante 7º (Personal de Servicio) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don BENITO ALARCON, por el mes de noviembre

próximo pasado; debiendo el importe correspondiente a la PARTIDA 1 del ANEXO H— INCISO 1— ITEM UNICO, imputársele a la misma, con carácter provisorio hasta tanto dicha partida sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba  
Juan W. Dates  
José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**Decreto Nº 7599 G.**

Salta, Diciembre 31 de 1947.

Expediente Nº 19056/947.

Visto este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva factura de \$ 52.50, presentada por don Mariano Russo, en concepto de provisión de leche durante veinticinco días del mes en curso, a la citada Repartición y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1º — Líquidese por Contaduría General a favor del señor MARIANO RUSSO, la suma de CINCUENTA Y DOS PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 52.50), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 del expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C— INCISO XI— ITEM 1— PARTIDA 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia, con carácter provisorio hasta tanto sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba  
Juan W. Dates  
José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto Nº 7600 G.**

Salta, Diciembre 31 de 1947.

Expediente Nº 7724/947.

Visto este expediente en el que el señor Director General del Registro Civil eleva solicitud presentada por los pobladores de la localidad de "Santa Victoria" (Dpto. de Rivadavia), en el sentido de crear en la citada zona una Oficina de Registro Civil; y

**CONSIDERANDO:**

Que por tratarse de una vasta zona, núcleo central de población, donde con-

vergen todos los caminos carreteros de la región, es de imprescindible necesidad la creación de la Oficina antes mencionada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Créase con carácter "ad-honorem" una Oficina de Registro Civil en la localidad de SANTA VICTORIA (Dpto. de Rivadavia); y designase Encargada de la misma, con igual carácter, a la señorita MARCIANA GOMEZ.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**RESOLUCIONES**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**

**Resolución Nº 133 G.**

Salta, Diciembre 29 de 1947.

Expediente Nº 7888/47.

Atento lo solicitado por la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta, en nota de fecha 26 de diciembre en curso, El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública:

**RESUELVE:**

1º — Designar a partir del 1º de enero próximo, Habilitado Pagador de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta, al Soldado Voluntario de 2.ª. Oficinista, Don ENRIQUE PEIRO, en reemplazo de su anterior titular, Sargento 1º (S. G.) Don Luis Bartolomé Rossi.

3º — Désse al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JULIO DIAZ VILLALBA**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**FINANZAS Y O. PUBLICAS**

**Decreto Nº 7568 E.**

Salta, Diciembre 30 de 1947.

Expediente Nº 19085/47.

Visto este expediente al cual corre agregada factura del señor Rosario Andrada, presentada por concepto de provisión de pan a Dirección General de Rentas durante 24 días del mes de noviembre ppdo.; y

**CONSIDERANDO:**

Que la partida a la cual debe cargarse dicho importe se halla agotada en su asignación anual haciendo concurrentes

las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase el gasto de \$ 93.60— (NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/N.) suma que se liquidará y abonará a favor del señor Rosario Andrada, en pago de la factura presentada por el concepto arriba expresado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Partida 11, del Anexo D— Inciso XV— Item 1— de la Ley de Presupuesto vigente, en carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates  
Julio Díaz Villalba  
José T. Solá Torino

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**Decreto Nº 7573 E.**

Salta, Diciembre 30 de 1947.

Expediente Nº 2513/47.

Visto este expediente en el cual corre factura del Diario "Noticias", de esta capital presentada por concepto de publicación de un aviso llamando a licitación pública para la construcción de Mercados Tipo I y II en distintas localidades de la Provincia, Mercado Frigorífico en Embarcación y Local Policial de 3.ª. Categoría en Gaona; atento a los ejemplares que se acompañan, lo informado por la Oficina de Informaciones y Prensa y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase el gasto de \$ 1.200— (UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/N.), suma que se liquidará y abonará a favor de la Administración del Diario "Noticias" de esta ciudad, en pago de la factura presentada por el concepto arriba expresado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Partida 2— del Anexo D— Inciso XV— Item 1— de la Ley de Presupuesto vigente, en carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Juan W. Dates  
Julio Díaz Villalba  
José T. Solá Torino

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**Decreto N° 7574 E.**

Salta, Diciembre 30 de 1947.

Expediente N° 43804—D|47.

Atento a lo solicitado por Dirección General de Rentas, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1° — Líquidese a favor de Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 400— (CUATROCIENTOS PESOS M|N.) a fin de que con dicho importe atienda la reparación, reajuste y limpieza general de las máquinas de contabilidad, sumar y escribir afectadas al servicio de esa Dirección General.

Art. 2° — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará a la Partida 8 del Anexo D— Inciso XV— Item 1, de la Ley de Presupuesto vigente, en carácter provisorio, hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**

Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba

José T. Solá Torino

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**Decreto N° 7575 E.**

Salta, Diciembre 30 de 1947.

Expediente N° 19080|47.

Visto este expediente al cual se agregan las actuaciones referentes a la solicitud interpuesta por el señor José Botines, en el sentido de que le sean abonados los desperfectos sufridos por el automóvil de su propiedad, en la localidad de Pichanal, el 15 de octubre ppdo. ; y

**CONSIDERANDO:**

Que según se desprende de las actuaciones arrimadas a este expediente, en la fecha indicada precedentemente, el Inspector de Obras de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo Don Benjamín Wini, encontrándose en la localidad de Pichanal concurrió al domicilio del señor José Botines, solicitándole en su carácter de funcionario de la mencionada repartición, el préstamo de un automóvil para inspeccionar algunos terrenos, algo distante del lugar; pedido al que accedió el señor Botines entregándole el automóvil de su propiedad marca Chevrolet, modelo 1937, motor, N° 838101—;

Que una vez en posesión del señor Wini la unidad de referencia, la misma sufrió un vuelco, originándose en el vehículo los consiguientes desperfectos:

Que a este respecto cabe destacar la plena responsabilidad del señor Wini, toda vez que las actuaciones que corren agregadas a este expediente así lo confirman;

Que habiéndose cursado estas actuaciones a dictamen del señor Fiscal de Gobierno, dicho funcionario es de opinión que la Provincia en un acto de estricta equidad, debe pagar los gastos que ocasionados por la reparación del vehículo de referencia, sin perjuicio del resarcimiento o reintegro que debe exigirse al responsable señor Wini;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1° — Por Contaduría General, líquidese a favor del señor JOSE BOTINES, la suma de \$ 747.40 m|n. (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M|N.), en pago de los gastos ocasionados por la reparación del vehículo de su propiedad, en mérito a los considerandos que fundamentan el presente decreto.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Partida 26 del Anexo D— Inciso XV— Item 1— de la Ley de Presupuesto en vigor, con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 3° — Con intervención de Fiscalía de Gobierno exíjase al señor Benjamín Wini el reintegro del valor indicado en el artículo 1°.

Art. 4.º — Comuníquese, Publíquese, etc..

**LUCIO A. CORNEJO**

Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba

José T. Solá Torino

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**Decreto N° 7576 E.**

Salta, Diciembre 30 de 1947.

Expediente N° 18505|1946.

Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva para aprobación del Poder Ejecutivo, el certificado adicional N° 1 por \$ 10.334,17 m|n. a favor de la empresa constructora Di Fonzo y Yorrio, por trabajos ejecutados en julio de 1946 en la obra ampliación segundo piso Asistencia Pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que los trabajos comentados fueron ejecutados fuera de contrato y sin la previa autorización legal respectiva;

Que el importe de los mismos debe ser abonado con fondos propios de la Dirección Provincial de Sanidad, repartición ésta que por carecer de ellos los mantiene impagos;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1° — Con cargo de oportuna reintegro por parte de la Dirección Provincial de Sanidad, por Contaduría General líquidese a favor de los señores contratistas Di Fonzo y Yorrio, la suma de \$ 10.334,17 m|n. (DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS M|N.), en pago del certificado N° 1 adicional, que corre a fs. 2|3 de estos actuados, por trabajos adicionales ejecutados fuera de contrato, y sin la previa autorización legal respectiva en el segundo piso del edificio de la Asistencia Pública de esta capital.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo J— Inciso I— Item 1— Partida 2, de la Ley de Presupuesto vigente, con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 3° — El importe indicado precedentemente, Contaduría General retendrá en concepto de garantía de obra, la suma de \$ 1.033.42 m|n. (UN MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M|N.).

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**

Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba

José T. Solá Torino

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**EDICTOS DE MINAS**

N° 3349 — EDICTO DE MINAS. — Expediente N.º 1530-Jetra L. La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas: Ramón F. Lafuente y José F. Lafuente, con domicilio legal en Leguizamón 728 de esta ciudad, ambos argentinos, médico y agricultor respectivamente, mayores de edad, ambos casados, se presentan ante Usía y dicen: Que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos líquidos y minerales radio-activos, conforme al Art. 23 del Código de Minería, solicito una zona de 2.000 hectáreas en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar en el departamento de CHIÇOANA en la Estación de SANCHA, y San Lázaro de las Garzas, siendo los propietarios del terreno desconocidos y los que en su oportunidad denunciaremos. La ubicación del cateo que solicito será de acuerdo al plano que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Tomando como punto de partida el cruce o unión del RIO DEL TORO con el del RIO ARIAS se toman 500 metros hacia el este y se coloca el punto P. P. desde donde se toman 3.000 metros hacia el Norte, luego 5.000 metros hacia el Este, desde allí 4.000 metros

hacia el Sud, luego 5.000 metros hacia el Oeste y por último 1.000 metros hacia el Norte llegando de esta manera nuevamente al punto P. P. y quedando por lo tanto cerrada la superficie de cuatro unidades o sean 2.000 hectáreas pedidas. Contamos con los elementos necesarios para esta clase de operaciones de cateo y pedimos conforme al Art. 25 del citado Código de Minería, se sirva ordenar el registro, publicación y oportunamente concedernos este cateo. Será Justicia. Palabras testadas línea once. No vale. "Y" entre líneas. Vale. — Ramón F. Lafuente — José F. Lafuente. Recibido en mi Oficina hoy veinte y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las nueve horas. Conste. Aráoz Alemán. Salta, 21/10/1946. Se registró el escrito que antecede en el libro Control de Pedimentos N.º 3 al folio 418 quedando asentada esta solicitud bajo el número de orden 1580. letra L. Doy fe. — Oscar M. Aráoz Alemán. Salta, octubre 21 de 1946. Por presentados y por domicilio el constituido. Para notificaciones en la oficina, señálese los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo N.º 133, de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos establecidos en el Art. 5.º del Decreto Reglamentario de fecha setiembre 12, de 1935. Notifíquese y repóngase el papel. Outes. En 29 de octubre de 1946, notifiqué al señor Ramón F. Lafuente y firma — Ramón F. Lafuente — Ida Leticia Mogrovejo. En 2 de noviembre de 1946 pasó este expediente a Inspección de Minas — S. N. R. de Adamo — EXPEDIENTE N.º 1530/L/1946. Señor Inspector General: En el presente expediente se solicita para cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Chicoana. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 y 2 vta. y croquis de fs. 1, encontrándose la zona libre de otros pedimentos. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud, bajo el número de orden 1274. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico. Noviembre 7 de 1946 — R. A. Del Carlo. — Inspección General de Minas, noviembre 7 de 1946. Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección de Minas para seguir su trámite. — M. Esteban. Salta, diciembre 20 de 1947. Atento a lo solicitado en el escrito que antecede fs. 8 y habiéndose efectuado el registro correspondiente en el libro Registro de Exploraciones N.º 5 de esta Dirección, como lo informa a fs. 9 el señor Escribano de Minas, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en forma y por el término establecido en el Art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 4563 del 12 de setiembre de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo oportunamente. Notifíquese. CARLOS ROBERTO ARANDA, Director Interino de Minas.

Lo que el suscrito, Escribano de Minas Interino, hace haber a sus efectos.  
Salta, diciembre 22 de 1947.  
Importe \$ 82.— e|23|12|47 v|5|1|48  
Oscar M. Aráoz Alemán  
Escribano de Minas

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 3374 — SUCESORIO: — El señor Juez de I.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuel Cervera, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos.

Salta, 26 de Diciembre de 1947  
TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.  
Importe \$ 20.— e|31|12|47 al 5|2|48.

Nº 3373 — SUCESORIO: — El suscripto Juez de Paz Propietario Departamental de Cerrillos cita a herederos y acreedores de Mariano Vázquez por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte".

Cerrillos, 22 de Diciembre de 1947.  
HIPOLITO L. LEGUIZAMON — Juez de Paz Propietario Departamental.  
Importe \$ 20.— e|31|12|47 al 5|2|48

Nº 3372 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña SARA HEREDIA DE CAFFONI, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Habilitase la feria de Enero de 1948, para la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 30 de 1947.

CARLOS E. FIGUEROA — Esc. Sec.  
Importe \$ 20.— e|31|12|47 al 5|2|48

Nº 3371 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de PEDRO MORALES, ANGEL ANTOLIN y CANDELARIO CASTELLANOS, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de los causantes, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos. — Lo que

el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 30 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.  
Importe \$ 20.— e|31|12|47 al 5|2|48

Nº 3370 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de I.ª Instancia en lo Civil, 2.ª Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Juan Macchi, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. — Habilitase la feria de enero para la publicación de edictos. — Salta, diciembre 27 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
Importe \$ 20.— e|31|12 al 5|2|48

Nº 3369 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, 2.ª Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de José Roman, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, noviembre 24 de 1947. Para la publicación, habilitase la feria de Enero próximo — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|30|12|47 v|4|2|48

Nº 3360 — SUCESORIO. — El señor Juez de I.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Vicente Yáñez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Salta, 23 de diciembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.

e|27|12|47 v|2|2|48

Nº 3359 — SUCESORIO: — Si señor Juez de I.ª Instancia y I.ª Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de don Mahiud Nallar, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Abilitase la feria de Enero próximo para la publicación de los edictos. Salta, 22 de Diciembre de 1947.

Importe \$ 20.— e|26|12|47 al 31|1|48

Nº 3344 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CLEMENTINA CHILIGUAY, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de tal término, comparezcan a juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de edictos. Salta, diciembre 5 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20. e[22]12|47 v[28]1|48

Nº 3343 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JUAN ESTEBAN, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Con habilitación de la feria de enero próximo. Salta, diciembre 2 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e[22]12|47 al 28|1|48

Nº 3341 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de AGUSTINA VAZQUEZ DE CORIMAYO, ESCOLASTICO CORIMAYO, ANTONIA CORIMAYO DE BONIFACIO NATIVIDAD CORIMAYO, LUISA CORIMAYO DE LAMAS y JUANA CORIMAYO DE SALVA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán, en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los expresados causantes para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. Declárase habilitada la próxima feria tribunalicia del mes de Enero de 1948, para la publicación de edictos. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 19 de 1947. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e[20]12|47 al 27|1|48

Nº 3340 — **SUCESORIO.** — El señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Manuela Gallardo de Gutiérrez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 13 de Diciembre de 1947. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Sec. Importe \$ 20.— e[20]12|47 al 27|1|48

Nº 3335 — **SUCESORIO.** — El señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispone citar y emplazar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Vicente Lanoza y Segundo Lanoza, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 6 de diciembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e[19]12|47 al 27|1|48

Nº 3331 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIA GALARZA DE PACHECO, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por medio de edictos que se publicarán en los diarios: La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, diciembre 11 de 1947. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de edictos. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Importe \$ 20. e[19]12|47 al 26|1|48

Nº 3228 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de 2.ª Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de MARIA GALLEGOS, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer, habiéndose habilitado la feria para la publicación de edictos. Salta, diciembre 12 de 1947. — R. LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— 17|12|47 al 23|1|48

Nº 3327 — **TESTAMENTARIO.** — El señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispone citar y emplazar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la testamentaria de Pedro Moreno Calbache, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 6 de diciembre de 1947 — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e[17]12|47 al 23|1|48

Nº 3324 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don José Ramón o Ramón Romano y de don José Romano, y

se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios NORTE y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de los causantes, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Habilitase la feria de enero para la ampliación de la publicación de edictos. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.—

e[15]12|47 al 21|1|48

Nº 3322 — **EDICTO SUCESORIO.** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANGEL EXEQUIEL VARELA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días en los diarios: Noticias y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, diciembre 11 de 1947

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Sec. Importe \$ 20.— e[15]12|47 al 21|1|48

Nº 3321 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BASILIO ALONSO o BACILIO ALONZO, y que se cita, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de edictos.

Salta, diciembre 12 de 1947

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec. Importe \$ 20.— e[13]12|47 al 20|1|48

Nº 3319 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FELIX MATEO, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan al Juzgado a hacerlos valer. Ampliase la feria de enero para la ampliación de la publicación de edictos. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e[13]12|47 al 20|1|48

Nº 3314 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Anastasio José

Lizárraga, o José Anastasio Lizárraga, o Anastasio José Lizárraga, o José Anastasio Lizárraga, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 3 de diciembre de 1947.

Habilitase la FERIA de Enero próximo para la publicación de edictos.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.  
Importe \$ 20.— e|11|12|47 al 17|1|48

Nº 3308 — EDICTO: Alberto E. Austerlitz, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LEMME DE PALERMO para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y jueves o siguientes hábil para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero próximo. — Salta, diciembre 6 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Secretario.  
Importe \$ 20.— e|9|12|47 al 15|1|48

Nº 3303 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MANUELA ARGENTINA AGUILAR de VARGAS, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. — Habilitase la feria de enero para la ampliación de la publicación de edictos.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
Importe: \$ 20.— e|6|12|47 al 14|1|48

Nº 3302 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil 2da. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Oscar o Oscar Sergio López Poma, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. — Habilitase la feria de enero para la publicación de edictos. — Salta, noviembre 29 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
Importe \$ 20.— e|6|12|47 al 14|1|48

Nº 3301 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ERNESTO SOLA y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacer valer dichos derechos en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Habilitase la

feria del próximo mes de enero. — Salta, diciembre 4 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|5|12|47 al 13|1|48

Nº 3297 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días, por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don VICTOR ESPERIDION PACHECO Y PACHECO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — R. LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e.4|12|47 al 12|1|48

Nº 3294 — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado N.º 1, doctor Rodolfo Tobías, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don LORENZO FLORES, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a hacerlos valer. — Salta, noviembre 28 de 1947. — JUAN SOLER, Secretario. Importe \$ 20.

e|3|12 al 9|1|48

Nº 3292 — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ILDAURO ARANCIBIA, y se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer por ante el Juzgado a su cargo Secretaría del autorizante. — Salta, Noviembre 26 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Secretario. — Importe \$ 20.—

e|2|12 al 8|1|48

Nº 3288 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición de S. S. el Sr. Juez de 1ra Instancia y 2.a Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de GUILLERMO TAPIA y de JUANA DE CRUZ o JUANA JARAMILLO DE CRUZ, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos legales. — Salta, noviembre 12 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|19|12|47 al 7|1|48

Nº 3284 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil 2da. Nominación doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ARGENTINA ESPECHE DE SALVA-TIERRA y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Norte" y "Boletín Oficial", a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, ya sean como herederos o acreedores, para que se presenten ante este Juzgado a hacerlo valer en legal forma. — Salta, noviembre de 1947. — ROBERTO LERIDA, Esc. Sec. Importe: \$ 20.—

e|29|11 al 7|1|48

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 3368 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Carlos R. Aranda, el doctor Ernesto Paz Chain, en nombre y representación de la señora Therese Blossl Hohenadl de Barrington Purser, solicitando la posesión treintañal de la finca "Las Pichanas" o "Pichanas" ubicada en el partido de "El Jardín", departamento de La Candelaria de esta Provincia, dentro de los siguientes límites: Norte, con los cerros de Romero; Sud, con el río Sauce y propiedad de Tilca, denominada "Potrerillo"; Este, propiedad denominada "Miraflores" o "Choro-Moro" de la actora; antes de don Gregorio Vélez y con finca "Potrerillo" de Tilca; y al Oeste, con el río Sauce; b) fincas denominadas "Las Lanzas" y "Sausalito" en el partido de "El Jardín", departamento de La Candelaria de esta provincia, las que unidas entre sí, se encuentran dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Tilca denominada "Potrerillo"; Este, con Arroyo Sausalito o Saucelito, que la separa de la propiedad "Miraflores" o "Choro Moro" de la señora de Barrington Purser, antes de Gregorio Vélez, y al Oeste, y Sud, con el río Sauce; a lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia Salta diciembre 26 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y al Intendente Municipal de La Candelaria, departamento de esta Provincia. Habilitase la próxima feria de Enero a los fines solicitados. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 29 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e|30|12 al 4|2|48

Nº 3358 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el doctor RAUL FIORES MOULLES, por doña Esther Aramayo de Robles deduciendo juicio sobre posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en Cachi; a) Un terreno de más o menos dos hectareas ubicado en Escálchi; encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Campo de Comunidad; SUD, Tránsito Delgado, hoy Felipe Robles; Este, Campo de Comunidad y Oeste, Río Calchaquí. — b) Terreno con Casa en el pueblo de Cachi de 19 mts. lado Norte; 21.60 lado Sud; 32.40 lado este y 26 mts. lado Oeste limitando

al Norte, Río de Cachi; Sud Casa Parroquial; Este herederos Montellanos hoy, J. Grimberg y Oeste calle Intervención Federal. — c) Un sitio con casa en el pueblo de Cachi llamado Huerta del Bajo con 12 mts. más o menos de frente por 15 mts. más o menos de fondo; limitando al Norte con Antonio Ríos, Sud, calle Ruiz de los Llanos, Este, Telmo Gutiérrez y Oeste con Ramón Chian.

d) — Un sitio con árboles frutales, en el pueblo de Cachi, llamado Huerta de Arriba con 60.30 mts. de norte a sud por 19.45 de este a oeste y limitando, al Norte con Río Calchaquí, Sud, calle Ruiz de los Llanos, ESTE, propiedad de la Municipalidad de Cachi y Oeste con herederos de Irene M. de Rodríguez y e) Un sitio en el pueblo de Cachi de 18.50 mts. en su lado norte, 17 mts. en su lado sud, por 47.20 mts. de este a oeste y limitando al Norte, calle Ruiz de los Llanos, Sud, Esther A. de Robles y Bonifacio Farfán, Este Teresa T. de Wayar y Oeste, Ernesto Aramayo, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan aquellos que se consideren con derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. Declárase habilitada la feria de Enero de 1948 para la publicación de edictos que han de publicarse en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e|26|12|47 al 31|1|48

Nº 3352 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Manuel López Sanabria, en representación de doña Petrona Luna, promoviendo juicio sobre prescripción treintaenal del inmueble lote de terreno ubicado en el pueblo de San Carlos, Departamento de igual nombre, con frente de 34.75 metros al Norte, frente a la plaza 85.70 metros de fondo al Sud, y un contrafrente de 80.70 metros, dentro de los siguientes límites: Norte, calle frente a la plaza que conduce al callejón de Cañitas; Este, terrenos de Máximo Núñez Palacio y herederos Bravo; Sud, propiedad de Ernesto B. Diolo, y Oeste, con herederos de Leandro Guerra; el señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de diciembre de 1947. Habiéndose la Feria para la publicación de los edictos. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e|24|12|47 v|30|1|48

Nº 3351 — POSESION TREINTAENAL. — Habiéndose presentado don José Yazlle por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Alberto E. Austerlitz, Secretario del suscripto Escribano, promoviendo juicio sobre posesión treintaenal de un terreno con edificación de madera ubicado en la esquina Nor-Oeste de la manzana número ochenta y dos de la Ciudad

de Orán, capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia, con extensión de sesenta metros con cincuenta centímetros de frente sobre la calle Coronel Egües, por cuarenta y tres metros sobre la calle 20 de Febrero, limitando: al Norte, con la calle Coronel Egües; al Oeste, con la calle 20 de Febrero; al Este, y al Sud, con terrenos de dueños desconocidos; el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Salta diciembre 16 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio; téngase en la representación invocada a mérito del poder acompañado, que se devolverá dejando certificación en autos. Por promovidas estas diligencias sobre posesión treintaenal del inmueble individualizado precedentemente; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejores derechos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno, y oficiése a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de Orán, para que informen si el terreno de que se trata afecta o no bienes Fiscales o Municipales. Para la recepción de las declaraciones ofrecidas, oficiése como se pide. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. A. Austerlitz.

Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente. — Salta, diciembre 16 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Quedan habilitados los días del próximo mes de Enero para la publicación de este edicto. Salta, diciembre 18 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario. — Importe \$ 40.—

e|24|12|47 v|30|1|48

Nº 3333 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado los señores Luis Benito Tirado, Francisco A. Tirado, Mario José Tirado, Blanca Josefina Tirado de Zelada, Héctor, Esther Hermelinda, María Josefa y Eduardo Dagoberto Tirado, promoviendo juicio de posesión treintaenal sobre la mitad de los lotes 7 y 8, manzana I de Río Piedras, Departamento Metán, con extensión de 16.825 metros de frente por 70 metros de fondo, limitando Norte, propiedad que fué de Francisco Urrestarazu, Sud, calle pública, Este, lote 8 y Oeste, lote 6, el lote 7; y 16.65 metros de frente por 70 metros de fondo, limitando: Norte, propiedad de Francisco Urrestarazu, Sud, calle pública, Este, lote 9 y Oeste, lote 7 descrito, el lote 8; el señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término se presenten a juicio, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 6 de diciembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.

e|19|12|47 al 27|1|48

Nº 3316 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el doctor Miguel Angel Arias Figueroa, por don Marcos Augusto Rodas, pro-

moviendo juicio de posesión treintaenal sobre un inmueble ubicado en el Partido de Guadiana, Departamento de Rosario de la Frontera, limitado: Norte, propiedad Bordo de Abajo, Sud, río Horcones, Este, propiedad de sucesión de Crisanto Ponce y Oeste, propiedad de sucesión de Isidro y Tomasa Díaz, con extensión de siete cuádras de frente por dos leguas de fondo, denominada Canteros, y catastrada bajo N.º 789; el señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil; doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 6 de diciembre de 1947.

Habiéndose la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.

Importe \$ 40.—

e|12|12|47 al 19|1|48

Nº 3313 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose Presentado el doctor Raúl Fiore Moules, por don Alberto Novillo, deduciendo juicio sobre posesión treintaenal de un inmueble ubicado en Catayate, Departamento de igual nombre de esta Provincia, con frente a la calle Vicario Toscano y señalada con los Nros. 60, 62 y 66, con extensión de 15.15 mts. de frente, un contrafrente de 19.25 mts. y 43.75 mts. de fondo, limitado: Norte, calle Vicario Toscano; que separa de la plaza pública; Sud, Terrenos de sucesión de Felipe Olivari; Este, propiedad de José Román y Oeste, propiedad de Cayetano Cernuche; el señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil; doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 6 de diciembre de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.

Importe \$ 40.—

e|11|12|47 al 17|1|48

Nº 3296 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Julio A. Torino, en representación de don Cleofé López, promoviendo juicio de información posesoria de un terreno ubicado en el lugar Yaslaguada o Yaslaguala, Partido de Amblayo, Departamento de San Carlos, el que tiene los siguientes límites: Sud, propiedad de Claudio Tapia, hoy sus herederos; Este, propiedad del mismo Claudio Tapia, herederos Collares e Inocencio Avalos; Norte, propiedad de Inocencio Avalos, Zenón Villada y Leocadia Guanca, de los que lo divide el río de La Angostura; y Oeste, propiedad de Santos López, hoy de Angel Tapia; el Señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dictó la siguiente resolución: "Salta, 24 de noviembre de 1947. Y Visto: Lo solicitado a fs. 14|15 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios que

el solicitante indique en el acto de su notificación, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del presente sin su intervención. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, a sus efectos, y oficiése igualmente para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — A. Austerlitz

Edictos a publicarse en la Provincia y Boletín Oficial. Habilitase la Feria de enero próximo para la publicación de edictos. — Salta, 28 de noviembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. — e[3]12 al 9[1]48

Nº 3286 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el doctor Jaime Sierra, en representación de don Antonio Ruano, invocando la posesión treintañal de un inmueble, consistente en un lote de terreno, ubicado en Metán Viejo departamento de Metán, de esta Provincia, con extensión de 119 metros 236 milímetros de Norte a Sud, por 237 metros 594 milímetros de Este a Oeste, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Miguel Mendoza; Sud, terreno de José María Toledo; Este, propiedad del mismo José María Toledo y Oeste, con el antiguo camino nacional de Salta a Tucumán, el señor Juez de la causa, de 3ra. Nominación en lo civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, noviembre 22 de 1947. Y VISITOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios indicados: La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados en autos, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo, sin su intervención. Librese oficio a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Metán, a fin de que informen, respectivamente, si los inmuebles de que se trata, afectan a no terrenos o intereses fiscales o municipales. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil, en caso de feriado. Lo que el suscrito Secretario, hace saber, a sus efectos. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe. \$ 40. — e[29]11 al 7[1]48

N.º 3285 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el doctor Jaime Sierra por don Pedro Antonio Carabajal, solicitando la posesión treintañal de un lote de terreno en el pueblo de Río Piedras, departamento de Metán, identificado como lote 6 de la manzana 4, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad que fué de Millagro Romano hoy de Felisa Toledo, en parte, y en otra con propiedad de la sucesión de Julián Torres y con la Simón Salomón; al Sud con propiedad del mismo Pedro Antonio Carabajal; al Este con la de Simón Salomón y al Oeste con la calle pública, a lo que el señor Juez de 1.ª Instancia 2.ª Nominación Ci-

vil doctor Roqué López Echenique ha resuelto tener por deducida la acción entablada y con intervención del señor Fiscal de Gobierno, dispone la publicación de edictos por treinta días en "El Intransigente" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, para que los hagan valer dentro de ese término. Señala los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, noviembre 28 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Secretario. — Importe \$ 40. — 29[11] al 7[1]48

Nº 3279 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación de don LEÓCADIO RAMOS promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de Guachipas: a) Un terreno encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, con propiedad del Presbítero Telésforo Benítez; SUD, con propiedad de Josefa de Condoni; ESTE, con la finca La Florida de herederos de don Juan Tomás Frías y OESTE, con calle denominada del Alto del Pueblo de Guachipas. b) Un terreno ubicada en el Partido de Coropampa, jurisdicción del departamento de Guachipas, encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, herederos de don Manuel Lamás; SUD, con Antonio Ibarra; ESTE, con Ramón Elías y OESTE, con el camino viejo que divide esta propiedad de la finca de Manuel González. c) Un terreno con casa, ubicado en La Oscuridad, partido de Coropampa, encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, con callejón vecinal que divide esta propiedad de un inmueble de don Ramón Elías; SUD, con herederos de José Miranda hoy José Nieva; ESTE, con Ramón Elías; y OESTE, con camino nacional y herederos de Carlos Alvarez; el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en los individualizados, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación sin su intervención. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso feriado. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, noviembre 26 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. — e[28]11 al 5[1]46

Nº 3278 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el señor Julio Mansilla deduciendo posesión treintañal de la propiedad denominada Castellanos, ubicada en el Departamento de Anta, Provincia de Salta, con extensión de quinientas hectáreas y encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Severo Paz; hoy su sucesión; Sud, con Arroyo Castellanos; Este, propiedad de herederos Soráire; Oeste, con la finca La Cueslita, de José Sarmiento. Lo que el señor Juez del Juzgado de 1.ª Instancia, 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, ha dictado la siguiente providencia: Salta, octubre 1.º de 1947. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio indicado. Por de-

ducida acción de posesión treintañal sobre el inmueble denominado "Castellanos" Ubicado en el departamento de Anta de esta provincia de Salta, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el expresado inmueble, comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que también se hará constar todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende afecta o no propiedad fiscal o municipal; recíbese la información ofrecida a cuyo efecto oficiése. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Roque López Echenique. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 30 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. — e[28]11[47] al 5[1]46

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 3350 — Habiéndose presentado el doctor Abel Arias Aranda, con poder y título bastante de don Oscar Larrán Sierra, solicitando el deslinde, mensura, y amojonamiento del inmueble denominado "Ramaditas", o "Tuñalito" ubicado en el Distrito de Ramaditas, Departamento de Orán de esta Provincia, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de la sucesión de don Facundo Marqueri; al Sud, con la finca "Ramadita", o "Tuñalito", o "Pozo Largo", o "Pozo Negro", de propiedad de don Oscar Larrán Sierra; al Este, con la finca denominada "Pozo Hondo", de la viuda de Jordán; y al Oeste, con el río San Francisco; el señor juez de la causa, doctor Carlos Roberto Aranda, titular del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 19 de 1947. Por presentado, por parte, y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos; habiéndose llenado los requisitos del Art. 570 del C. de Proc. C. practíquese por el perito propuesto Ingeniero Rafael J. López Azuara las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede, y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará del mismo en cualquier audiencia y publicación de edictos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a practicar a los linderos del inmueble y demás circunstancia del Art. 574, 575 del C. de Proc. C. Habilitese la próxima feria de Enero a los fines solicitados. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para certificaciones en Secretaría. Hágase saber al señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio. C. R. Aranda.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos, por medio del presente. — Salta, Diciembre 22 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 40. — e[23]12[47] v[29]1[48]

Nº 3336 — EDICTO — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO — Habiéndose presentado el doctor Ernesto T. Becker, en representación de doña Irene Lanzi de de Cores, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Ceibal", ubicada en el partido del mismo nombre, del departamento de Rosario de la Frontera, con extensión aproximada de doce cuadras de frente por una legua de fondo, aproximadamente ambas dimensiones, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, terrenos de Agápito Céspedes y de Luisa E. de Vaca; Sud, con propiedad "La Armonía", que fué de Rogelio Gamberale, hoy de la solicitante; Este, terrenos de las sucesiones de Torino y Concha y al Oeste, con las cumbres del cerro del "Ceibal", en la que le corresponde por sus títulos la mitad de la misma, el señor Juez de la causa, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 17 de 1947. Atento lo solicitado a fs. 30|31 y lo dictaminado precedentemente por el señor Fiscal Judicial, practíquese por el ingeniero propuesta don Pedro Félix Remy Solá, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en autos, como perteneciente a la solicitante, previa aceptación por el mismo, del cargo de perito y póngasele en posesión de dicho cargo. Líbrense oficios a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Rosario de la Frontera, a fin de que informen, respectivamente, acerca de la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro del perímetro del inmueble de que se trata, así como también si estuvieren interesadas por tener propiedades colindantes. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Publíquense edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, con habilitación de la feria de enero próximo. Salta, diciembre 17 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. e|19|12|47 al 27|1|48

### REMATES JUDICIALES

Nº 3367 — JUDICIAL. Por OSCAR C. MONDADA Por disposición de S. S. el Juez de Paz Letrado N.º 1 dictada en Expediente Nº 29063|47, remataré el día 3 de Enero de 1948, a horas 17.30, en el local del Mercado San José, calle Ameghino N.º 609, 125 kilos de caramelos y pastillas, que fueron embargadas en este juicio donde pueden revisarlo, los interesados. — Sin base — Dinero de contado. Comisión del martillero a cargo del comprador. Por datos, al martillero en Alvarado Nº 1031. OSCAR C. MONDADA — Importe \$ 8.— e|30|12 al 3|1|48

Nº 3362 — REMATE JUDICIAL — Por ANTONIO FORCADA — De 16 lotes de terrenos ubicados en el centro de esta ciudad, barrio familiar, encerrados dentro de los siguientes límites generales: Norte, Parque San Martín; canal por medio: Sud, calle Mendoza; Este, calle Lerma; Oeste, con propiedades de las señoras María Inés Mercedes Vidal de Aráoz y Lastenia Gotling de Brito. Con frentes a las calles: Mendoza, Lerma y Parque San Martín.

BASE \$ 14. — EL METRO CUADRADO. El día 19 de Enero de 1948, en mi escritorio Zuviría 453, a horas 17, dinero de contado, por orden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 3.ª Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, en el juicio sucesorio del doctor Benjamín Dávalos Michel habilitada la feria.

Al darse eposesión, se medirá y estaqueará cada lote.

En el acto del remate se exigirá el 20 por ciento de seña.

Informes y plano al suscrito. — ANTONIO FORMADA, martillero. — Importe \$ 25.— e|29|12|47 al 6|1|48

Nº 3329 — POR JOSÉ MARIA DECAVI — JUDICIAL — TERRENO CON CASA ESQUINA — CALLE ANZOATEGUI Y BOLIVAR — El 3 de enero de 1948 a las 17 horas, en Urquiza Nº 325 — Orden Señor Juez Civil de 2.ª Nominación — Ejecutivo Eduardo Palomo vs. Carlos Zacarías Cisneros — Base Pesos Dos mil doscientos catorce % (\$ 2.214 %) 12 metros de frente sobre Bolívar por 32 metros sobre Anzoátegui y superficie de 384 metros<sup>2</sup>. — Cinco habitaciones, construcción ladrillos piso mosaico y baldosa techo teja y tejuelá y demás dependencias. Importe \$ 25.

e|15|12|47 — v|3|1|48.

### CITACION A JUICIO

Nº 3366 — CITACION A JUICIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento de don Juan Badía, deducido por el Gobierno de la Provincia, se cita a éste para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán durante quince días cada mes y por un término de seis meses en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 20 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|29|12 al 13|1|48

### RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 3376 — PUBLICACION DE SENTENCIA. — Juicio rectificación de partida. María Lola Pons. "Salta, 31 de diciembre de 1947... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, disponiendo la rectificación del acta N.º 3016, de fecha 4 de junio de 1920, asentada al folio 331, tomo 5 del Departamento de Cachi, que registra el nacimiento de María Dolores, hija legítima de Miguel Pons y Elina Colque; en el sentido de substituir el nombre de Dolores por el de Lola, o sea que la causante se llama María Lola Pons. — ALBERTO E. AUSTRERLITZ.

Habilitase la feria próxima. — Salta, 31 de diciembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 10.— e|3|1 al 13|1|48

### VENTA DE NEGOCIOS

Nº 3378 — VENTA DE NEGOCIO. — De conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.867 se hace saber por cinco días que con la intervención del suscrito escribano don BARTOLOME MUNAR venderá a los señores Faustino

Santos Torres y Santos Cuba su negocio de "Café y Cantina" ubicado en la calle Ituzaingó N.º 270 de esta ciudad. Para oposiciones en el domicilio indicado o en mi Escribanía calle Zuviría N.º 348 — RAUL H. PULO, Escribano. — Importe: \$ 12.

e|3|1 al 9|1|48

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3379 — JEFATURA DE POLICIA — (División Administrativa) — Licitación pública para la provisión de forraje durante el año 1948

De conformidad a lo autorizado por Decreto N.º 7446, de fecha 22 de diciembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión de 150 toneladas de maíz con cáscara y 150 toneladas de alfalfa enlardada, de primera calidad, con destino al ganado caballar que presta servicio en esta repartición; llenado en todo los requisitos que establece el capítulo "Licitaciones, enajenciones, etc.", de la Ley de Contabilidad, en vigencia.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado, en la División Administrativa de esta Jefatura, donde se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados.

Los sobre serán abiertos el día 31 de Enero de 1948 a horas diez, en la oficina mencionada precedentemente y por ante el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurran al acto. — Salta, diciembre 31 de 1947 — VICTOR H. CANO, Cnel. de Intendencia. — Jefe de Policía. — Importe \$ 36.20 e|3|1 al 31|1|48

Nº 3363 — DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD. — Haciendo uso de las facultades contenidas en el artículo 86 y concordantes de la Ley de Contabilidad de la Provincia, esta Dirección General de Sanidad, por Resolución N.º 650 de fecha 24 de diciembre del corriente año, debidamente aprobada por el Ministerio de Acción Social y Salud Pública, declara desierta, por no convenir ninguna de las propuestas presentadas, la licitación para la compra de un aparato de Rayos X.

En consecuencia llámase nuevamente a licitación por el término de 15 días para la compra de un equipo completo de "Roentgen Diagnóstico" cuyo detalle de accesorios suministrará a las firmas interesadas, el señor Jefe — Médico — Radiólogo perteneciente a esta institución; y el pliego de condiciones se podrá retirar de la oficina de compras.

Contaduría, 27 de diciembre de 1947. FRANCISCO CASTRO MADRID, Contador, Jefe de Compras. Importe \$ 20.20 e|29|12|47 v|16|1|48

Nº 3342 — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Licitación Pública N.º 23—

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N.º 789, dictada por el H. Consejo, con fecha 12 del corriente, llámase a licitación pública para los trabajos de "RECTIFICACION DEL CANAL ESTE DE LA CIUDAD DE ORAN" y cuyo Presupuesto asciende a la suma de \$ 24.916.97 % (VEINTICUATRO MIL NOVECIE-

TOS DIECISEIS PESOS CON 97/100 M(N.).

Los pliegos correspondientes, pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros N.º 1615, previo pago de la suma de \$ 20.20. Las propuestas deberán ser presentadas hasta el 5 de enero próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 10, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Importe \$ 20.20. e[20|12|47 al 5|1|48

Nº 3305 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA N.º 6.—

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio de los Talleres de la Administración de Vialidad de Salta. Presupuesto \$ 201.096,81 %.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Secretaría de la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, en donde serán abiertas el día 7 de enero de 1948, a las 10 horas, en presencia de los interesados.

EL CONSEJO

LUIS F. ARIAS — Sec. Gral. de Vialidad de Salta.

Importe \$ 30.20. e[9|12|47 al 7|1|48

ASAMBLEAS

Nº 3382 — BOLSA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE SALTA — Asamblea General Ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y 77 de los Estatutos, convócase a los asociados de esta Bolsa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Buenos Aires N.º 14, el día lunes 19 de Enero pte., a horas 22 a fin de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria relativa a los actos de administración y situación económica de la Bolsa.

2º — Consideración de los estados de cuentas de la Asociación.

3º — Elección de los miembros titulares y suplentes que deberán integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los siguientes que cesan en sus mandatos: Titulares, señores Gustavo Moll, M. Jorge Portocarral, Ricardo Martorell; Francisco Diez y Dergam Jorge; Suplentes: señores Antonio Escartín, José Cánaves, Constantino Lorenzo, José Simón Zeitune y Pantaleón Palacio.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se hace presente que los acuerdos podrán tomarse cualquiera sea el número de socios concurrentes a la asamblea (Art. 76).

Salta, 2 de Enero de 1948 — P. MARTIN CORDOBA, Presidente — GUSTAVO MOLL, Secretario. — Importe \$ 9.50.

Nº 3381 — UNION SIRIO LIBANESA DE SALTA Salta, enero de 1948. Estimado consocio: En cumplimiento con las disposiciones estatutarias, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 11 del corriente a horas 15 en los salones de nuestra sede social, a objeto de tratar la siguiente. ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Balance y estado de la Caja Social.

3º Memoria semestral.

Con tal motivo rogamos a Ud. puntual asistencia y le saludamos con nuestra distinguida consideración. — MICHEL DAVID, presidente — NESTOR HUGO GANA, secretario. — Importe \$ 5.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

ADMINISTRATIVAS

Nº 3383 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES — EDICTO DE EXPROPIACION.

De conformidad a la autorización conferida por la Ley N.º 868 de fecha 19 de agosto de 1947 y a lo dispuesto por el Decreto Nº 7420/47 en su artículo 1.º, se notifica a todas las personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se expropián, la ejecución de la Ley mencionada que los declara de utilidad pública y sujetos a expropiación; los que de acuerdo al plano catastral de la circunscripción 1, sección D, manzana 46 de esta Dirección General, comprenden:

a) Inmueble ubicado en la intersección de las calles Tucumán y J. B. Alberdi de la ciudad de Salta, de propiedad de don José Neme Scheij, con las siguientes colindaciones y dimensiones: Norte, calle Tucumán (46,97 mts.); Sud, terrenos propiedad de don Concepción Eusebio Gonza (46.38 mts.); Este, terrenos propiedad del Estado Nacional Argentino (41.02 mts.) y Oeste, calle Alberdi, (43.00 mts.), con una superficie total de 1953.62 metros cuadrados.

b) Inmueble ubicado en la calle Alberdi de esta ciudad, de propiedad de don Concepción Eusebio Gonza, catastrado bajo el N.º 16290, con las siguientes colindaciones y dimensiones Norte, terrenos propiedad de José Neme Scheij (46.38 mts.); Sud, terrenos propiedad de don José Neme Scheij (46.30 mts.); Este, Estado Nacional Argentino (9.00 mts.) y Oeste, calle Alberdi (9.00 mts.), con una superficie total de 417.06 metros cuadrados.

Concordante con el procedimiento que determina la Ley N.º 1412 (originaria 133), en su artículo 3.º, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 26 de Enero del año en curso, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formularen manifestación expresa en este término. — Salta, Enero 5 de 1948. — Ing. FRANCISCO SEPULVEDA, Director General Inmuebles — PASCUAL FARELLA, Secretario Dirección General Inmuebles — Importe \$ 51.—

e[5|1| al 22|1|48

Nº 3380 — MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta — Edicto

EXPROPIACION. — De acuerdo a las disposiciones de la Ley N.º 867, y Resolución N.º 327 de la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se comunica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de propiedad de doña DELIA DIEZ, que a continuación se precisa, que se procederá en cumplimiento del artículo 2.º de la citada Ley a expropiarlo:

Casa y sitio ubicada en la calle B. Belgrano entre Mitre y Alsina (hoy Zuvirita) que figura en la Dirección General de Inmuebles con el catastro 10.392, nomenclatura: Circunscripción Primera, Sección B, Manzana 87, Parcela 9 y que tiene según sus títulos 20 metros de frente sobre la calle B. Belgrano por 14.10 metros de fondo y limita: Al Norte, calle B. Belgrano; Sud, propiedad que fué de Serapio Ortiz, (hoy Caja de Jubilaciones y Pensiones); Este, Irene Saravia de Diez y Oeste, Propiedad que fué de Serapio Ortiz (hoy Caja de Jubilaciones y Pensiones).

La documentación pertinente se encuentra en esta Institución, donde podrá ser consultada por los interesados.

Concordante con el procedimiento que determina la Ley N.º 1412 en su artículo 3.º y en su caso, la Ley 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 19 de Enero de 1948 bajo apercibimiento de procederse por vía judicial, si no formularen manifestación expresa al respecto en este término. Publicación iniciada en la fecha en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte La Voz Peronista. — Salta, diciembre 31 de 1947. — EL PRESIDENTE ADMINISTRADOR. — Importe \$ 49.40 e[3|1|12 al 19|1|48

Nº 3355 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES — DEPARTAMENTO DE VALUACIONES Y CANTAS

E D I C T O

En virtud de lo establecido por la Ley Nº 395, Cap. IIIº) y sus decretos reglamentarios, comunicase por el término de diez días a los señores contribuyentes que a continuación se mencionan las modificaciones introducidas a sus propiedades y que regirán para el año 1948.

Los contribuyentes que estuvieren disconformes con los valores asignados, podrán iniciar el reclamo ante la Dirección General de Inmuebles, calle Mitre 635, Salta, dentro de los treinta días de efectuada esta publicación, no reclamándose en este plazo, la valuación quedará de hecho definitiva (Art. 11 "in fine" de la Ley Nº 395).

C A P I T A L

Nombre del Propietario	Nº de Partida	Sección	Manzana	Parcela	Calle	Valor
Abraham Augusto	4578	D	37	6	Córdoba	11.500.—
Aguirre Feliciano	7844	E	39	8	Gorriti	5.400.—
Aybar Cipriano	1313	H	87	2	Alvear	8.300.—
Avellaneda de S. Pastora	5467	D	27a.	6b.	San Juan	12.600.—
Asencio Manuel	16160	H	104	20b.	Brown	18.100.—
Asencio Manuel	572	H	104	20a.	Brown	18.100.—
Asán Alé	12	D	39b.	12	Lerma	13.300.—
Ardibus Octavio	5017	C	20	12	Cleto Aguirre	21.100.—
Aramayo Moya de Toranzos Mercedes	8034	C	26a.	26	Pedro Pardo	7.500.—
Aguirre Antonio F.	2683	H	89	19	Güemes	6.500.—
Abraham Augusto	4578	D	37	6	Córdoba	11.500.—
Abreú Brizuela Nelly G.	13173	G	100	8	Belgrano	43.700.—
Aguirre Miguel G.	73	D	22	8	Catamarca	10.600.—
Arcuri de Rovalletti Elena	15884	B	77a.	14	Avda. Güemes	600.—
Alcalá Pérez Juan	7129	B	99	3	Lás Heras	11.700.—
Ayejes de Flores Hermelinda	15789	B	20	6a.	Dean Funes	2.900.—
Ayejes de Flores Hermelinda	7121	B	20	6b.	Dean Funes	13.100.—
Avila Montenegro Mario y otra	2045	H	110	16	España	20.500.—
Aguirre Isabel Gerónima y otra	940	B	101	28a.	Pueyrredón	9.800.—
Arismendi Alejandro	15544	B	19b.	1d.	Zuviría	300.—
Arismendi Alejandro	3489	B	19b.	1c.	Pje. Hernández	2.400.—
Arabel José Anibal y otra	10320	H	108	19	Avda. Belgrano	81.100.—
Armengot Roque	9433	E	6	18	Gorriti	5.000.—
Bisalvar Mateo Benjamín	5114	E	35	27	Mendoza	11.000.—
Bellandi Angel	4453	B	99	40	España	6.100.—
Binda Victorio	15784	B	83	1d.	A. Figueroa	30.200.—
Biella Bernardino	285	E	2	29a.	Caseros	24.800.—
Bonillo y Miranda Soc.	2153	D	11	25a.	Urquiza	24.700.—
Bonillo y Miranda Soc.	15790	D	11	25b.	Urquiza	25.700.—
Briones Dámaso	840	H	104	7	Belgrano	23.800.—
Binda Victorio	15783	B	83	1c.	A. Figueroa	45.400.—
Birman Julio	1617	D	50	17	Lerma	4.300.—
Bermejo de Sánchez Felisa	904	D	50	12	Zabala	7.500.—
Balduzzi Domingo E.	15852	E	45b.	18c.	Pje. Barni	1.800.—
Baldovino José Domingo. D' Abate Salvador	14841	F	17b.	12	San Martín	4.300.—
Baldi Julio	3846	B	99	37	España	12.800.—
Bartoletti Luis (hijo)	16038	D	29a.	14	Lerma	800.—
Bartoletti Luis (hijo)	16041	D	29a.	18	San Juan	1.400.—
Bellini Atilio Bautista M.	15651	F	24a.	11	Ayacucho	600.—
Bartoletti de Meyer Teresa e.	16037	D	29a.	13	Lerma	800.—
Bartoletti de Meyer Teresa E.	16029	D	29a.	5	Pasaje	800.—
Bartoletti de Melgarejo Ledesma Nelly M.	16030	D	29a.	6	Pasaje	800.—
Bartoletti de Baldi María F.	16036	D	29a.	12	Pasaje	1.000.—
Bartoletti Héctor Angel	16040	D	29a.	17	San Juan	1.100.—
Bartoletti Héctor Angel	16039	D	29a.	16	San Juan	1.100.—
Bartoletti Héctor Angel	16031	D	29a.	7	Pasaje	800.—
Binda Victorio	15784	B	83	1d.	A. Figueroa	2.100.—
Binda Victorio	15783	B	83	1c.	A. Figueroa	1.800.—
Binda Victorio	15782	B	83	1b.	A. Figueroa	1.700.—
Binda Victorio	8776	B	83	1a.	Güemes y A. F.	9.600.—
Bartoletti Héctor	5850	E	2	5	Florida	10.300.—
Bubbolini de Bellandi Arminda	2494	E	4	3	Pellegrini	40.200.—
Benane Ernesto	14741	E	24b.	14	Avda. S. Martín	4.600.—
Benítez de Usandivaras Susana	14895	B	88	26b.	Avda. Belgrano	28.900.—
Benítez de Usandivaras Susana	1390	B	88	26a.	Avda. Belgrano	7.600.—
Belbruno José	6900	B	99	17b.	Caseros	4.800.—
Belbruno Salvador	15680	B	99	17a.	Caseros	400.—
Cabezas Miguel	11079	F	6b.	6	Pje. Ibarguren	5.100.—
Cucchiari Agustín y otros	5530	H	100	18b.	Avda. Sarmiento	35.400.—

## CAPITAL

Nombre del Propietario	Nº de Partida	Sección	Manzana	Parcela	Calle	Valor
Cornejo Costas Carlos Alberto	3874	B	53a.	2	Mollinedo	57.700.—
Cornejo Andrés	3341	D.	6	27a.	Alvarado	43.300.—
Colque A. Ramón	14086	A	66	9	Miguel Ortiz	5.800.—
Constanzo Ayetano	15780	E	12	27a.	Arenales	6.100.—
Córdoba Arturo	3409	D	23	19b.	Mendoza	2.000.—
Clemente Faustino	15778	D	23	19a.	Mendoza	2.000.—
Clemente Faustino	15774	E	61	22c.	Rioja	1.700.—
Clemente Faustino	15773	E	61	22b.	Rioja	1.700.—
Cintioni Julio A.	3876	B	53a.	6	Zuviría	64.100.—
Cabrera María	3429	H	2	3	Balcarcé	8.400.—
Carrizo de Acosta E. Rosa	8102	E	28	20	Mendoza	16.900.—
Cáceres Agustín Bartolo	14729	E	24a.	13	Urquiza	3.500.—
Cristófari Armando F.	15767	E	8	2a.	General Paz	700.—
Cristófari Armando F.	15768	E	8	20b.	Caseros	5.200.—
Cruz Santiago	15150	G	95a.	8	Güemes	6.800.—
Capobianco Carlos D.	11906	G	74b.	8	Leguizamón	100.—
Contesi de Bresanutti A.	11902	G	74b. 1	—	Pja. Alvear	200.—
Cañizares Pedro y otros	15961	D	75a.	13	Independencia	200.—
Colque Pantaleón o Arancibia Carlos	15677	B	27	8b.	Vicente López	300.—
Cámpora Américo P. A.	3765	B	54	1a.	Zuviría	6.000.—
Colantti de Minzatti María y otra	2562	B	74a.	2a.	Pje. M. de Cornejo	800.—
Colantti de Minzatti María y otra	16155	B	74a.	2b.	Juramento	15.800.—
Colantti de Minzatti María y otra	16156	B	74a.	2c.	Juramento	5.900.—
Cornejo Abel Ignacio	15791	D	29b.	17b.	Pje. Gauna	8.300.—
Cornejo Abel Ignacio	129	D	39b.	17a.	Lerma	1.300.—
Cornejo de Michel Torino María Rosa	1214	H	111	6b.	Avda. Belgrano	21.600.—
Casasola Lia Claudia	4550	A	35	7a.	20 de Febrero	100.—
Carrillo José Antonio	15535	B	26	20a.	Vicente López	400.—
Castillo Miguel M. y otro	14488	B	26	20b.	Vicente López	1.900.—
Castillo Manuel	5962	H	2	14	Anzoátegui	5.000.—
Cruz Guillermo Eloy	6485	G	83	24	—	3.000.—
Constanzo Cayetano	9454	E	12	27b.	Arenales	1.000.—
Colado Alvaro	5832	B	66	6	Pueyrredón	22.100.—
Catanzaro Sebastián	16780	E	12	27a.	Arenales	600.—
Chaile Camilo	6387	G	67	25	Coronel Suárez	7.700.—
Difonso José (hijo)	4225	D	33	23a.	Ameghino	28.100.—
Daball Mercedes E.	16144	D	26	11c.	San Luis	15.600.—
Daball Mercedes E.	16143	D	26	11b.	San Luis	15.000.—
Daball Mercedes E.	1697	D	26	11a.	Buenos Aires	7.400.—
Durand Guasch Ricardo y otros	4692	B	78a.	1	Güemes	13.600.—
Di Pauli Francisco	3437	E	—	2a.	Pellegrini	3.600.—
Dantur Yubán o Jubían	3336	D	23	2	San Juan	27.100.—
Díaz Antonio	15679	F	27	17b.	Mendoza	3.800.—
Di Bez Juan Francisco	15769	E	27a.	13b.	Gorriti	5.000.—
Di Bez Juan Bautista	15770	E	27a.	13c.	Gorriti	5.000.—
Di Bez Juan Bautista	8141	E	27	13a.	Mendoza	1.700.—
De la Hoz Antonio	15405	B	33	19b.	Dean Funes	17.200.—
Dib Barquet	15826	F	12a.	12	Pasaje S.   N.	1.800.—
Díaz Pedro	16246	E	73	6	Ituzaingó	1.200.—
Dibello Cándido	16256	E	78	4	Pellegrini	6.300.—
Demascke Gustavo	4085	B	28	16	Ameghino	13.100.—
Dávalos Leguizamón J. M.	1365	E	87	1	Independencia	32.900.—
Díaz de Colque	7242	B	17	9	12 de Octubre	2.500.—
Esliman Miguel	8497	A	61	1	Santiago	6.600.—
Estevez Justo	15543	B	19b.	1b.	Pasaje s/n.	800.—
Farfán César y otra	6710	E	76c.	1b.	Pasaje s/n.	4.200.—
Farfán Florencio	8070	H	87	17	Santiago del E.	4.100.—
Falcone Miguel	15775	E	61	22d.	Rioja	1.700.—
Figueróa Echazú Mario	10196	C	46	1	Zabala	3.200.—
Frías Carlos Alberto	16154	B	41	29a.	Zuviría	26.000.—
Frías Carlos Alberto	12498	B	41	29b.	Zuviría	13.500.—
Fuentes José Raimundo	11075	F	Ca.	9	Pje. Ibarguren	6.600.—
Fernández Arturo	15829	F	12b.	3	Laprida	2.700.—
Figueróa de Macchi María S. y otro	5790	B	57	8	J. M. Leguizamón	46.400.—
Calich Juan	15678	H	91	12b.	Güemes	1.200.—
Gutiérrez de Benone Clotilde	7074	H	74a.	6	Pasaje Toop	7.100.—
Guantay Conrado	9000	E	29	11	Mendoza	15.800.—
Guzmán Eladia E. y otra	13208	H	107b.	8a.	España	31.600.—
Guzmán Eladia E. y otra	13207	H	107b.	7a.	España	22.000.—
García Virgilio	15792	G	97	29b.	Güemes	7.600.—

## C A P I T A L

Propietario	Nº de Partida	Sección	Manzana	Parcela	Calle	Valor
Gamberale de Viñals M. R. Silia	15181	D	11	2a.	Santa Fe	33.000.—
García Virgilio	2163	G	97	29a.	Güemes	10.000.—
Galich Juan	544	H	91	12a.	Güemes	12.700.—
Guevara Juan	2417	D	12	2	Catamarca	22.400.—
Gonorazki Moisés	8709	H	84	8	25 de Mayo	31.100.—
González Lucio	15797	H	85	29b.	Leguizamón	9.600.—
González de Morales Marcelina	10662	H	74b.	16	Pje. Tood	3.400.—
Gareca Isidro	10725	F	4	10	Alvarado	6.500.—
Gutiérrez de Farfán Teresa y otro	11836	C	113b.	4	Maipú	6.300.—
García Reducindo	8634	E	40	23	Lamadrid	7.000.—
Gatezco Juan Manuel	9002	E	75a.	4	Pje. Nuevo	28.200.—
García Virgilio	4252	H	77	21b.	Avda. Sarmiento	28.400.—
García Virgilio	11264	H	77	21a.	Avda. Sarmiento	28.400.—
Guzmán Julia Blas	15552	C	7a.	9a.	Avda. San Martín	700.—
Gottling Carlos Alberto (Salvador Trovato y otro). Gutierrez de	15287	B	22b.	4	Vicente López	3.300.—
Ramirez Rozario	4320	E	35	24a.	Pellegrini	7.600.—
Gradín Rodolfo	2352	G	11	29	Rondeau	1.900.—
Hoyos Andrés	10439	H	90	5	Alvear	4.000.—
Herrera Enrique	2687	H	89	15	Güemes	8.500.—
Ibarra Segundo	2519	H	50	22	20 de Febrero	24.800.—
Izquierdo Juan	470	G	82	34	J. M. Leguizamón	1.600.—
Jalú José	7081	E	28	30	San Martín	17.400.—
Komiak Pedro	16257	E	78	5	Pellegrini	6.300.—
Kantonovich Abraham	15777	E	35	24b.	Mendoza	11.000.—
Labroussans Antonio A.	10109	C	48a.	20	M. A. Acevedo	7.600.—
Liendro Basilio y otra	8065	H	30b.	4	20 de Febrero	7.500.—
Lindow Germán B.	283	E	2	27a.	Caseros	11.800.—
Latorre Baldomero y otra	16145	B	19a.	1c.	12 de Octubre	2.000.—
Lávaque de Trunski Z.	2898	D	25	18a.	Mendoza	8.400.—
Lávaque Pedro F.	2897	D	25	17a.	J. B. Alberdi	7.000.—
Lérida de las Heras Victoria	65	D	27a.	6a.	Pje. Figueroa	4.900.—
Lazarte José Manuel y otra	16255	E	78	2	Ituzaingó	1.900.—
Lamas Teodoro y otra	15909	D	66b.	1b.	Catamarca	200.—
Lobada Daniel y otra	16250	E	73	10	3 de Febrero	900.—
Lobada Daniel y otra	16251	E	73	11	3 de Febrero	800.—
López de López María G.	15593	A	122	5a.	C. Pública	1.800.—
Labarta Pablo	6150	D	48	1a.	3 de Febrero	1.000.—
Lobo Francisco	3004	E	33	28	Mendoza	13.900.—
Lemir de Yázlle Yamile J.	2578	C	7a.	9a.	Avda. San Martín	1.200.—
Lefort Victor	7843	E	25b.	9	Mendoza	4.100.—
Martínez Pedro J. y otra	15538	G	98	6b.	Avda. Belgrano	35.700.—
Meriles de Ortíz Hortensia	1458	D	53	1b.	Santa Fe	300.—
Mosca de Cabada E.	889	B	65	3a.	Vicente López	67.100.—
Moreyra Tomás C.	6841	E	18	19	Urquiza	3.800.—
Moreno Manrique T.	15788	B	41	30a.	Necochea	18.800.—
Moreno Manrique T.	15789	B	41	30b.	Necochea	20.100.—
Moreno Manrique T.	3810	B	41	30c.	Necochea	2.600.—
Muñoz Tomás M.	7388	F	92	16	Güemes	3.400.—
Mendoza María E. y otra	2978	E	13	33a.	Alvarado	10.800.—
Muñoz Cesareo C.	11034	Fa.	19a.	8	Pasaje s/n.	2.600.—
Moya Rodríguez W. y otros	8082	H	51	18a.	Alsina	18.900.—
Moya Rodríguez W. y otros	16006	H	51	18b.	Alsina	18.900.—
Mendoza María E. y otra	2978	E	13	33a.	Alvarado	10.800.—
Moya de Vaca Florencia	6949	H	70a.	16	Alvear	9.900.—
Marcuzzi Conrado	15851	E	45b.	18b.	Pje. Barni	20.800.—
Marcuzzi Conrado	6463	E	45b.	18a.	Jujuy	20.100.—
Marcuzzi Conrado	6730	E	45b.	17a.	Jujuy	18.800.—
Conrado Marcuzzi	6731	E	45b.	16a.	Jujuy	18.800.—
Marín Servando	5802	B	28	5	Pueyrredón	11.900.—
Machano Alberto	15776	E	61	22c.	Rioja	1.700.—
Massari Juan	10995	F	11	27	Alvarado	4.800.—
Mamaní Juan C.	9140	D	43	15	3 de Febrero	12.500.—
Moya Delgor E.	14377	G	94b.	12	Güemes	800.—
Martearena Octavio	15885	B	77a.	15	Avda. Güemes	1.100.—
Museli Tomás	465	D	14	12	San Martín	9.700.—
Medrano Evaristo	7541	D	65	3	Avda. del Matadero	5.000.—
Mesples Pablo	10410	G	112	1	Belgrano	6.900.—

## CAPITAL

Propietario	Nº de		Manzana	Parcela	Calle	Valor
	Partida	Sección				
Maggipinto Juan	15772	D	21	4c.	Santa Fe	1.100.—
Maggipinto Juan	15771	D	21	4b.	Santa Fe	18.100.—
Maggipinto Juan	2108	D	21	4a.	Santa Fe	18.100.—
Morales Manuel	6512	E	48.	19	San Luis	25.100.—
Mena Antonio Agustín	13362	A	35	7b.	C. H. G. de Tejada	200.—
Mezquida Mercedes	15452	G	27	11a.	Santa Fe	5.700.—
Martínez Pedro y otra	7079	G	98	6a.	Avda. Belgrano	3.500.—
Mesples Juan B. L.	3348	B	41	24	Zuviría	38.100.—
Michel de Gottling G.	5258	E	19	1a.	Avda. San Martín	63.000.—
Neras Francisco	15255	B	24a.	1	12 de Octubre	6.200.—
Notarfrancesco Antonio	6125	E	21	13a.	San Martín	2.500.—
Notarfrancesco Antonio	6317	E	21	14a.	San Martín	2.500.—
Navarro García Fco.	10360	E	12	21	Urquiza	10.000.—
Navarro García Fco.	7110	E	12	21a.	Urquiza	10.900.—
Notarfrancesco Roberto	15539	D	2	4a.	Catamarca	2.900.—
Orúz de Lardies Teresa	454	H	71b.	19	Bolívar	6.200.—
Ovejero de Torino M. F.	7521	B	52b.	12	Dean Funes	6.700.—
Ovejero de Torino M. F.	7426	B	52b.	11	Rivadavia	64.400.—
Ovejero de Torino M. F.	7527	B	52b.	12	Rivadavia	64.400.—
Ovejero de Torino M. F.	3986	B	61a.	22	Leguizamón	7.000.—
Ortiz Vargas Juan	1451	H	111	6a.	España	34.300.—
Oberti Francisco	11268	G	121	2a.	Rondeau	10.000.—
Ovejero de Gomez R. Sara	417	B	41	26a.	Zuviría	22.300.—
Ovejero de Gomez R. Sara	15431	B	41	25b.	Zuviría	12.700.—
Ovejero de Gomez R. Sara	416	B	41	25a.	Zuviría	22.300.—
Pedrozo Leoncio	7752	D	12	5	Catamarca	22.900.—
Patrón Costas Juana y otra	13197	H	107a.	10a.	Pasaje s/n.	1.400.—
Patrón Costas Juana y otra	9164	H	107a.	17a.	Avda. Belgrano	6.200.—
Pizano Pedro Rodolfo	12714	—	22	6	Corrientes y Alv.	6.200.—
Plaza Juan Francisco	960	G	84	21	J. M. Leguizamón	10.500.—
Palacios de Hoyos María	3792	E	111F.	2b.	Pellegrini	3.900.—
Pizzo Pedro Juan	284	E	2	28a.	Caseros	9.800.—
Pizzo Pedro Juan	1153	B	19a.	1a.	12 de Octubre	4.700.—
Petrachini Luis y otra	11884	G	74a.	2	Rondeau	200.—
Pastrana María A.	14494	B	96	13	Ameghino	6.700.—
Portocala Manuel J.	15793	D	21	8d.	San Juan	6.700.—
Portocala Manuel J.	14896	D	21	8c.	Santa Fe	10.800.—
Portocala Manuel J.	15794	D	21	8c.	San Juan	12.400.—
Peralta Teodoro	1615	C	4	27	Alvarado	9.900.—
Portocala Manuel J.	807	D	21	8a.	Santa Fe	1.100.—
Pastrana Pedro	15779	F	30	6b.	10 de Octubre	700.—
Pastrana Agustín	12257	F	30	6a.	10 de Octubre	400.—
Patrón C. de Alsina E.	15525	B	53a.	1b.	Pje. Mollinedo	34.100.—
Ramos Ricardo	8866	G	75d.	9a.	Pje. Gzlo. Abrehú	3.600.—
Rodríguez Próspero y otra	11059	F	19b.	20	Pasaje s/nombre	4.100.—
Rivero Félix Cirilo	6476	B	10	25	Anzoátegui	3.800.—
Ramos Fernando	4325	H	51	11a.	20 de Febrero	16.000.—
Rivero de Morales Lidia	7993	F	1	21a.	Caseros	25.000.—
Rivero de Morales Lidia	15948	F	1	21b.	Caseros	2.500.—
Rivero Andrés Pablo	7447	B	47	25	Alsina	8.400.—
Rodríguez Domingo y otra	15041	G	82	5	Maipú	5.200.—
Rueda de Balderrama P.	9695	E	28e.	23	Arenales	5.400.—
Rovaletti Hugo A.	15886	B	77a.	16	Avda. Güemes	1.100.—
Rodríguez Mariano	16220	G	23b.	6	Junín	200.—
Rivas Felipe	16221	G	23b.	7	O'Higgins	100.—
Ryan Francisco	6072	E	63a.	16a.	Esteco	6.600.—
Rodríguez (H) Julio	9508	D	10	17a.	Urquiza	16.600.—
Rodríguez (H) Julio	15432	D	10	17b.	Urquiza	3.000.—
Rodríguez (H) Julio	15536	D	10	17c.	Urquiza	14.300.—
Rosas Daniel	5954	B	58	10a.	Pueyrredón	10.200.—
Rosas Daniel	15537	B	58	10b.	Pueyrredon	6.800.—
Ramos Abraham	14765	F	15b.	7	San Martín	1.800.—
Saavedra Antonio	11322	E	44	18	San Luis	6.100.—

## C A P I T A L

Propietario	Nº de Partida	Sección	Manzana	Parcela	Calle	Valor
Sánchez de Pedrozo Petronila	7468	D	12	4	Catamarca	13.500.—
Sansone Enrique	10552	F	31	16	Mendoza	9.500.—
Soler Nuñez Pedro	11012	F	10	8	Urquiza	5.300.—
Soler Nuñez Pedro	11074	F	6a.	8	Pje. Iburguren	6.300.—
Solá Cornejo Mercedes y otros	1236	D	16	24	Alberdi	35.600.—
Sotelo Tránsito	4011	E	61	21a.	Rioja	3.700.—
Sotelo Tránsito	10765	E	61	22a.	Rioja	1.700.—
Soposa de Chilo Dolores	6637	B	7	34	Anzoátegui	13.300.—
Soler Nuñez Pedro	11209	F	7b.	5	Alvarado	7.300.—
Sánchez de Calderón Delfina	1562	H	91	8	Güemes	10.900.—
Sansone Enrique	11307	E	44b.	3	Esteco	9.800.—
Saravia de Cornejo Mercedes	11292	D	16	23	San Martín	21.200.—
Saravia Capobianco César S.	1564	H	94	16a.	Güemes	33.000.—
Saravia Capobianco César S.	16045	H	94	16b.	Güemes	91.900.—
Saravia Capobianco César S.	16043	H	94	16c.	Güemes	33.000.—
Sanguedolce José	13257	D	40a.	16	Catamarca	8.500.—
Sanmillán Arias Jorge M.	15848	H	100	17a.	Avda. Sarmiento	3.700.—
Sosa Abregó de López María G.	15182	B	101	28b.	Pueyrredón	6.800.—
Sánchez Santiago	9660	E	37	35	Mendoza	4.900.—
Soler Nuñez Pedro (Antonio R. Alvarez)	11021	F	19a.	16	Urquiza	1.900.—
Serrano de Almenara María M.	15263	D	24	12	Córdoba	19.400.—
Samaniego Carlos Alberto	8183	H	15	14	A. Latorre	8.700.—
Troncoso Isolina	15453	H	91	18b.	Alvear	5.300.—
Torres Emilio	7678	D	39b.	7	Tucumán	22.600.—
Tasseti Domingo y otro	4170	H	91	27	Santiago	20.500.—
Tarcaya Palmira	6006	B	9	8	Pueyrredón	17.400.—
Toledo Ignacio Enrique	16000	B	54	1b.	Entre Ríos	2.600.—
Tolaba Candelario y otros	6988	D	33b.	13	Rioja	5.000.—
Toro Conrado	14753	F	15a.	10	Urquiza	12.900.—
Usandivaras Félix R.	2043	H	100	B. Interna		
Urgasti Rogelia A.	11854	C	115	24	Avda. Belgrano	42.800.—
Villegas Natividad	5844	E	63a.	7	Pasaje	3.700.—
Vilte Horacio S.	11027	F	19a.	22	Urquiza	4.400.—
Vico Gimena Nicolás	5229	E	48	40	San Juan	97.300.—
Viñuales Francisco	1657	E	6	12a.	Alvarado	15.300.—
Viñuales Francisco	10333	E	6	12b.	Alvarado	8.600.—
Visichi Moisés R. y otro	15853	B	19a.	1b.	12 de Octubre	2.000.—
Vega de Lizárraga Francisca	2821	B	90	34	Pje. Zorrilla	9.100.—
Velarde Antonio	16254	E	78	1	Ituzaingó	3.800.—
Vega de Villafañe San José Azuceña	15675	B	27	8a.	V. López	300.—
Villagarcía Benedicto y otro	15920	B	83	1	Juramento	500.—
Villalba Poliz Juan	5760	B	65	27	Leguizamón	15.900.—
Villegas Justo y otra	6898	A	79	24	Mitre	2.200.—
Velarde Ceferino	9860	D	85	2	Damián Torino	9.300.—
Viñuales Barran Angel	6142	D	48	1b.	Córdoba	700.—
Villacampa Martín	2383	D	2	4d.	Catamarca	3.100.—
Vidal López José	14902	G	85	6c.	Pedernera	800.—
Vaca Rafaél	8101	E	28	18	Mendoza	8.500.—
Velarde Ceferino	12248	F	29	30	Mendoza	11.600.—
Villagarcía Benedicto y otra	7440	H	60	14	Entre Ríos	6.200.—
Yañez Rafaél	15417	L	Frac. II	5b.	Olavarría	17.000.—
Zeballos de Medrano Hermeregilda	7027	F	20a.	1	Urquiza	12.700.—
Zerdán Corina	14911	D	27a.	8a.	Pje. Figueroa	14.400.—
Zurita de Balderrama R.	15560	F	32a.	23	Mendoza	400.—
Zavaleta Luis A.	3753	D	44	33	Tucumán	17.300.—
Zurita de Balderrama R.	15565	F	32a.	22a.	Mendoza	6.900.—
Zavaleta de Patiño Mercedes A. y otros	15542	B	19b.	1a.	Zuviría	26.500.—

## DEPARTAMENTO DE ANTA

Propietario	Nº de Partida	Manzana	Parcela	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Cuellar Victoriano	134	—	—	Santa Teresa o Quebrachal Solo	5.600.—
Consejo General de Educación	21	—	—	—	100.—
Dávalos Juan Francisco	41	—	—	El Simbolito (frac. 6)	2.100.—
Dávalos José María	163	—	Lote 7	El Simbolito (frac.)	4.300.—
Dávalos de Juni Elena	28	—	—	El Simbolito	4.300.—
Gudiño David y otra	29	—	—	San Simón	3.400.—
Juni Elena Dávalos de	28	—	Lote 1	El Simbolito (frac.)	4.300.—
Slagemann Guillermo	35	—	—	San Simón	6.700.—
Saravia Martín	571	—	—	San Simón	4.000.—

## DEPARTAMENTO DE CACHI

Propietario	Nº de Partida	Manzana	Lote	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Alcalá de Garnica Jacinta	75	—	—	—	2.700.—
Burgós de Carrizo María S.	55	—	—	Potrero Escalche	200.—
Lera Bartolomé	27	—	—	Potrero Escalche (frac.)	100.—

## DEPARTAMENTO DE CAFAYATE

Nombre del Propietario	Nº de Partida	Manzana	Parcela	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Casimiro Esteban y otra	83	54	3	—	2.000.—
Cayata Santiago	79	56	1	Colón esq. J. Frías	200.—
Delgado Ramón G.	43	36	6a.	Calchaquí	700.—
Díaz Ramona	39	54	3a.	Chacabuco	400.—
Dioli José A. y otro	40	56	1a.	Colón	2.800.—
Moya Tomás G. y otra	305	36	6	Calchaquí	5.000.—
Michel Torino David y otros	140	—	—	—	600.—
Palermo Antonio	137	34	9	Vicario Toscano	400.—
Palermo Antonio	125	34	8	Vicario Toscano	400.—
Palermo Antonio	112	34	7	Pasaje S[. nombre	300.—
Palermo Antonio	139	34	11	9 de Julio	500.—
Palermo Antonio	221	34	6	Pasaje S[. nombre	300.—
Palermo Antonio	138	34	10	Vicario Toscano	400.—
Rodríguez de Cueva Inocencia	140	29	2b.	Güemes	700.—

## DEPARTAMENTO DE CAMPO SANTO

Nombre del Propietario	Nº de Partida	Manzana	Lote	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Cekada Francisco y otro	810	—	30 y 31	—	500.—
Consejo General de Educación	370	6	Parc. 2a.	—	2.900.—
Giménez Victor	774	—	24	—	400.—
Iradis José Daniel	798	—	26 y 27	—	500.—
Mazzone de Santíanichi C.	825	—	5	Frac. Santa Rosa	4.500.—
Mazzone José	143	—	4	Frac. Santa Rosa	4.500.—
Mazzone Rosario	157	—	2	Frac. Santa Rosa	4.300.—
Mazzone Benito	266	—	3	Frac. Santa Rosa	4.300.—
Pérez Rufino Jesús	327	Secc. A	Manz. 30 Parc. 9b.	Calle Saravia	15.000.—
Tapia José Inocencio	823	—	36 y 37	—	500.—
Zamora de Pérez Valentina	428	Secc. A	Manz. 30 Parc. 9a.	Calle Saravia	14.600.—

## DEPARTAMENTO DE CERRILLOS

Nombre del Propietario	Nº de Partida	Manzana	Lote	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Acosta Pedro	5	—	Parc. 7	—	4.200.—
Consejo General de Educación	291	—	—	—	200.—
Consejo General de Educación	286	—	—	—	200.—
Cardozo Benigna C.	73	15 y 24	Parc. 3b.	Sarmiento	400.—
Masciarelli de Peralta A.	313	15 y 24	Parc. 3a.	Sarmiento	900.—
Saravia de Aráoz Rita A.	285	—	—	—	6.600.—
Sastre y Compañía	555	—	Parc. B	Pública	1.200.—
Patrón Costas L.	69	—	—	San Miguel	103.200.—

## DEPARTAMENTO DE CHICOANA

Nombre del Propietario	Nº de Partida	Manzana	Lote	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Burgos Santiago S.	385	—	—	La Circa	500
Consejo G. de Educación	126	—	—	—	200
Farfán de Sandobal R.	545	—	—	Frac. L. 10 Caro	200
Prieto Froilán	280	10 y 12	4	12 de Octubre	1800
Yaslle y Alé Soc.	313	—	3	Villa Fanny Frac.	1200
" " " "	317	—	4	" " "	1000
" " " "	322	—	5	" " "	1200
" " " "	334	—	6	" " "	700
" " " "	352	—	7	" " "	700
" " " "	372	—	8	" " "	700
" " " "	374	—	9	" " "	800
" " " "	375	—	10	" " "	700
" " " "	377	—	11	" " "	800
" " " "	305	—	1	" " "	1000
" " " "	405	—	—	" " "	73200
" " " "	310	—	2	" " "	1500

## DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS

Nombre del Propietario	Nº de Partida	Manzana	Lote	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Alanís Arana Vicente	214	—	—	El Divisadero	300
Balderrama Eufrasio	60	—	—	San Rafael	900
Figueroa de Arias Serafina y otras	449	K	—	Callejón a la Honda	1600
González Pompilio	226	—	—	Frac. Sauce Redondo	1300
Rosas Valeriana R. de y otro	348	—	—	Frac. Sauce Redondo	800
Villafañe Víctor Vicente	221	—	—	—	4200

## DEPARTAMENTO DE LA VIÑA

Nombre del Propietario	Nº de Partida	Manzana	Parcela	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Aguirre Pedro	491	—	—	Terreno	900
Lastero Salvatierra C.	123	—	—	—	600
Núñez de Salvatierra A.	145	—	—	—	400
Núñez de Salvatierra A.	121	—	—	—	800
Salvatierra Lucas	45	—	—	—	2800
Salvatierra Lucas	116	—	—	—	700
Salvatierra Lucas	120	—	—	—	1200
Salvatierra Lázaro	126	—	—	—	3100
Salvatierra de Solo M. S.	127	—	—	Rastrojo del Pedregal	200

## DEPARTAMENTO DE METAN

Nombre del Propietario	Nº de Partida	Manzana	Lote	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Consejo G. de Educación	731	—	—	—	—
Consejo G. de Educación	238	—	—	—	200

## DEPARTAMENTO DE MOLINOS

Nombre del Propietario	Nº de Partida	Manzana	Lote	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Gonza Juana	8	—	—	Potreriño Grande Frac.	200
Gonza Lorenzo	564	—	—	Potreriño Frac.	200

## DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA

Propietario	Nº de Partida	Manzana	Lote	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Díaz Gelasio	120	—	—	Alto Verde (frac.)	100
Leal Arturo	219	—	—	Alto Verde (frac.)	1700
Navamuel José María	28	—	—	—	4200
Ríos Cornelio	434	—	—	Carretón o Pozo de Oveja	7000

## DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Propietario	Nº de Partida	Manzana	Parc.	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Assud Brahim	1547	13	4a.	Sarmiento	10600
Andreu José y otro	26	10	1a.	Figueroa	2300
Adera José Amado	141	20	6	20 de Febrero	11600
Acosta Corina	1437	C 2	Lote 10	9 de Julio	3200
Consejo G. de Educación	1168	—	—	—	200
Consejo General de Educación	1261	—	—	—	200
Cía. de M. y A. de A. L.	1429	—	Lote 118	—	8000
Cabrini Cosmen Carmen O.	1593	—	—	—	—
Cáseres Jordán Sebastián	1431	B 2 Lote 7	—	a abrirse	200
Cáseres de Mesa Angela	585	13	4b.	Sarmiento	13500
Cabral Delicia Lazarte de	1447	D 2 Lote 15	—	a abrirse	200
Carrizo de Cárdenas Felisa	1476	A 1 Lote 4	—	9 de Julio	200
Carrizo de Cárdenas Felisa	1477	A 1 Lote 6	—	Avellaneda	900
Cajal Diego Victorio	1654	Lote 4	—	—	200
Cajal Diego Victorio	1655	Lote 12	—	—	200
Cajal José Leopoldo y otro	1015	—	—	—	2600
Daghero Agustín	1433	C a Lote 5	—	Tucumán	200
Daghero Agustín	1432	C a Lote 4	—	Tucumán	200
Díaz Salas Matilde	1565	22 68 frac. B	—	Alvarado	500
Florentino Elvira	1251	39	—	San Martín	1400
Ferrari de Huerdo Teresa y otro	851	39 Lote 459	—	San Martín	200
Gordillo Ramón Prudente	852	22 68 frac. A	—	Alvarado	1300
García Gustavo	1546	13	3b.	Sarmiento	7200
Hernández de Díaz Florencia	329	29	11a.	Cornejo	500
Klik Ricardo Julio	1498	10	1b.	Tucumán	1000
Lamas Celia Felisa y otra	1439	D 2 Lote 1	—	9 de Julio	200
Lazarte de Cabral Delicia	1443	D 1 Lote 8	—	s/nombre	200
Núñez Dionisio Martín	37	13	3a.	Sarmiento	3100
Orellana Tomás	1656	—	—	—	1300
Palermo Alfredo Luis y otro	1399	Lote 117	—	—	8000
Rodríguez José Antonio	1548	20	A interna	—	900
Ramos de Puca E. Virginia	1438	C 2 Lote 16	—	a abrirse	200
Zaiza José Nicolás	1441	D 2 Lote 6	—	s/nombre	200
Zarain Estanislao	1430	B 2 Lote 2	—	Tucumán	200
Consejo G. de Educación	370	—	—	—	200
Consejo G. de Educación	369	—	—	—	200
Valentini Pascual	138	6 5	—	—	7900
Valentini Pascual	919	6 4	—	—	3200

## DEPARTAMENTO DE ORAN

Propietario	Nº de Partida	Manz.	Lote	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Aguilera Germán	957	F.	6	Blanca	900
Agüero Angel Alfredo y otro	435	123	12	López y Planes	2400
Abraham Salomón	1123	4	19a.	Rivadavia	46000
Benítez José	939	E	1 y 3	Arenales	1600
Bassaill Justiniana V. de	1925	123	12.	López y Planes	7000
Banco de la Nación Argentina	158	124	3	Egües	13000
Barberá Nicolasa Zigarán de y otros	164	19	1	Esquiú	800
Club Argentino de Orán	377	124	3 b	Pellegrini	5200
Eguía Alberto Cecilio	75	11	L. 1 b	Belgrano	700
Eguía Alberto Cecilio	75	11	1	Belgrano	1100
Elmakó Sociedad	421	37	Parc. 1a.	Arenales	7700
Espinel José Adriano	1430	I	4	Antonia	1100
Espinosa de Martínez Autora	1358	I	2	Antonia	1000
Fernández de la Vega María Z.	424	122	1 a	López y Planes	900
Gelmetti Ernesto	729	D	1	Robi	1800
Gerarcaris Jorge	776	D	5	Robi	700
Gutiérrez María Luisa Quiroga de y otro	376	11	1 a	Belgrano	700
Kachicas Atanacio	388	19	1 a	España	300
Lauandos Antonio	390	114	1 a	Pellegrini	12000
Luna Guillermo	391	43	3 a	Egües	600
Lauandos Ernesto	439	114	1 b	Güemes	1400

## DEPARTAMENTO DE ORAN

Propietario	Nº de Partida	Manz.	Lote		Calle o nombre de la propiedad	Valor
Manero Robustiano	1474	J	1	—	Antonia	900
" "	1484	J	2	—	Antonia	900
" "	1494	J	4	—	Avda. de los Jesuitas	600
" "	1492	J	3	—	Arenales	600
" "	1498	J	5	—	Arenales	600
" "	1503	J	7	—	Arenales	900
" "	1502	J	6	—	Avda. de los Jesuitas	600
" "	1504	J	8	—	El Progreso	1000
" "	1462	I	11	—	El Progreso	500
" "	1452	I	10	—	El Progreso	500
" "	1439	I	9	—	El Progreso	500
" "	1438	I	8	—	Gladys	1100
" "	1433	I	6	—	Gladys	1000
" "	1432	I	5	—	Antonia	1100
" "	1351	I	1	—	Antonia	1400
" "	554	A	12	—	Roby	1000
" "	546	A	10	—	Roby	600
" "	544	A	9	—	Roby	600
" "	543	A	8	—	Roby	1000
" "	542	A	7	—	Gladys	600
" "	541	A	6	—	Blanca	600
Manero Robustiano	531	A	5	—	De la Colonia	800
" "	517	A	4	—	De la Colonia	600
" "	488	A	3	—	De la Colonia	600
" "	481	A	2	—	De la Colonia	600
" "	468	A	1	—	De la Colonia	800
" "	618	B	12	—	Roby	1400
" "	611	B	11	—	Roby	600
" "	610	B	10	—	Roby	600
" "	597	B	9	—	Roby	600
" "	593	B	8	—	Roby	1400
" "	592	B	7	—	Arenales	800
" "	586	B	6	—	Gladys	900
" "	581	B	5	—	De la Colonia	1400
" "	579	B	4	—	De la Colonia	500
" "	573	B	3	—	De la Colonia	500
" "	563	B	2	—	De la Colonia	500
" "	562	B	1	—	De la Colonia	1400
" "	728	C	8	—	Roby	900
" "	720	C	7	—	Arenales	700
" "	719	C	6	—	Avda. de los Jesuitas	600
" "	510	C	5	—	Arenales	500
" "	688	C	4	—	Avda. de los Jesuitas	600
" "	683	C	3	—	Arenales	500
" "	681	C	2	—	De la Colonia	800
" "	640	C	1	—	De la Colonia	500
" "	653	D	3	—	Da. Florencia	1800
" "	977	F	4	—	Gladys	2100
" "	800	G	4	—	Avda. Dña. Florencia	2100
" "	1052	D	4	—	Gladys	2100
" "	1087	G	4	—	Avda. de los Jesuitas	800
" "	1052	G	3	—	Arenales	800
" "	1040	C	2	—	Avda. Dña. Florencia	800
" "	1013	G	1	—	Arenales	800
" "	1349	H	12	—	El Progreso	1000
" "	1348	H	11	—	El Progreso	500
" "	1346	H	10	—	El Progreso	500
" "	1345	H	9	—	Tucumán	200
" "	1339	H	8	—	El Progreso	800
" "	1338	H	7	—	Gladys	800
" "	1337	H	6	—	Blanca	600
" "	1510	K	1	—	Blanca	500
" "	1524	K	2	—	Blanca	500
" "	1535	K	3	—	Blanca	500
" "	1550	K	4	—	Blanca	800
" "	1159	H	1	—	Antonia	1000
" "	1332	H	4	—	Antonia	600

DEPARTAMENTO DE ORAN

Propietario	Nº de Partida	Manz.	Lote	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Magnaño Carmelo	1336	H	5	Gladys	1000
Molina Alberto	1202	H	2	Antonia	600
Marín Apaza	547	A.	11	Roby	600
Municipalidad de la Colonia de Santa Rosa	1409	I	3	Antonia	1100
Pizetti Julio	1548	43	3 4. 5. 6. 7.	Egües	14900
Pereyra José	974	F	3	Blanca	900
Pons Lorenzo	422	37	Parc. lb	Arenales	6500
Pons Lorenzo	3308	37	Parc. lb.	Arenales	5200
Quinantor Petrona	447	114	1 d.	Güemes	1700
Quiroz Lucinda	344	Secc.	5	Chacra	1200
Rebollo de Manéro Antonia	446	114	1 c.	Güemes	14100
Ruano Antonio	2336	122	1	López y Planes	3000
Ruiz Catalina Reyes de	736	D	2	Roby	2100
Ruiz Catalina Reyes de	1473	I	12	Arenales	1100
Ruiz Catalina Reyes de	1436	I	7	Arenales	800
Saya de Acosta Antonia	1328	H	3	Antonia	600
Sociedad de Socorros Mutuos y Fomento Colon. Santa Rosa	989	F	5	Antonia	700
Sociedad "Milanesi Hnos."	379	124	Parc. 3a.	Coronel Egües	5100

DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS

Propietario	Nº de Partida	Manzana	Lote	Calle o nombre de la propiedad	Valor
Consejo Gral. de Educación	105	—	—	—	100
Domingo Teodosio	301	—	—	Lecho del Río	Sin Valor
Domingo Teodosio	288	Soc. 8—	Manz. 8	Parc. 9 — calle Pública	1300
Egea Juárez de Andreo Avellaneda Ana y otra	311	—	—	Frac. Terreno Buena Vista	700
Rivadeneira Pío y otro	191	—	—	—	700
Villanueva de Mamaní Victoria	342	—	—	El Potrerillo (la mitad)	400
Villanueva de Castillo Carolina y otro	813	—	—	San Lucas y Puesto Quemado	1800
Yapur Antonio Ramón	18	—	—	—	800

Salta, Diciembre 23 de 1947.

PASCUAL FARELLA  
Director Gral. de Inmuebles

Ingeniero FRANCISCO SEPULVEDA  
Director Gral. de Inmuebles

C/cargo.

e|24|12|47 — v|7|1|948.